

COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2015 Y 2014

1 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de la Compañía a corte del 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros de cierre de ejercicio preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera (NIIF), aceptadas en Colombia mediante el Decreto 2784 de 2012, Decreto 3023 de 2013 y decretos siguientes. El estado de situación financiera de apertura ha sido preparado al 1 de enero de 2014 aplicando la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Ver nota 25. Adopción por primera vez de normas internacionales de información financiera.

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

Compañía de Financiamiento TUYA S. A., en adelante la Compañía, es una entidad privada, autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, constituida mediante escritura pública No. 7418 del 30 de noviembre de 1971 de la Notaría 1 de Bogotá, con domicilio principal en la ciudad de Medellín. La duración prevista en los estatutos es hasta el 30 de noviembre de 2070.

La Superintendencia Financiera de Colombia (en adelante la Superintendencia) mediante Resolución 3.140 del 24 de septiembre de 1993, otorgó permiso permanente de funcionamiento.

La actividad principal de la Compañía es la captación de recursos mediante depósitos a término con el objeto primordial de realizar operaciones activas de crédito, para facilitar la comercialización de bienes y servicios, sin perjuicio de las operaciones e inversiones que de conformidad con el régimen aplicable a las compañías de financiamiento puede realizar dentro de las condiciones o limitaciones que se señalen para el efecto.

La Compañía posee 3,020 y 2,639 empleados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, y opera a través de los Centros de Atención de Tarjeta Éxito, Centros de Atención de Tarjeta de Crédito Alkosto, Centros de Atención de Tarjeta Carulla, su oficina y 2 corresponsales bancarios.

La composición accionaria de la Compañía es la siguiente:

ACCIONISTAS DE TUYA			
Accionistas	NIT	Acciones poseídas	Porcentaje de participación
Bancolombia S. A.	890.903.938-8	7.826.630.761	94.89%
Banca de inversión Bancolombia S. A. - Corporación Financiera	800.235.426-5	417.759.355	5.06%
Fondo de Empleados del Grupo Bancolombia FEBANC	890.901.502-1	549.608	0.01%
Fundación Bancolombia	890.980.724-7	552.078	0.01%
BIBA Inmobiliaria S. A. S.	830.006.973-1	2.631.161	0.03%
		8.248.122.963	100.00%

De conformidad con la Ley 222 de 1995, la Compañía forma parte del grupo empresarial BANCOLOMBIA S. A., el cual se encuentra registrado en Cámara de Comercio.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el período 2008:

Mediante Escritura Pública No. 0130 del 30 de enero de 2008, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales con el fin de contemplar dos presidencias en la Compañía, uno de ellos encargado de la línea de negocio Alianza Tarjeta Éxito y otro encargado de la administración integral de todo lo relacionado con la línea de negocio de financiamiento y demás operaciones de la sociedad diferentes de la Alianza Tarjeta Éxito.

Mediante Escritura Pública No. 0467 del 27 de marzo de 2008, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos con el fin de aumentar el capital autorizado a la suma de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$80,000,000,000).

Mediante Escritura Pública No. 1760 del 26 de septiembre de 2008, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales con el fin de clarificar en debida forma la representación legal de la sociedad en cabeza de dos funcionarios denominados Presidentes, esto es Presidente General y Presidente Alianza Tarjeta Éxito, cada uno de ellos con una clara delimitación de funciones en razón del negocio a su cargo.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el período 2009:

Mediante la Escritura Pública No. 1755 del 18 de septiembre de 2009, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, con el fin de adecuar la denominación de la sociedad a las exigencias establecidas por el artículo 25 de la ley 1328 de 2009, fue reformado el artículo uno (1) de los estatutos sociales en el sentido de que la sociedad se denomine COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SUFINANCIAMIENTO S. A., en lugar de COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL SUFINANCIAMIENTO S. A., la cual podrá girar bajo las siglas SUFINANCIAMIENTO S. A. o SUFINANCIAMIENTO o SUFI.

A continuación se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2010:

Mediante Escritura Pública No. 490 del 16 de marzo de 2010, otorgada en la Notaria 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, en el sentido de modificar la denominación social de la Compañía, la cual pasa de denominarse COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO SUFINANCIAMIENTO S. A. a denominarse COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S. A., modificándose igualmente las siglas, en el sentido que podrá girar bajo las siglas TUYA S. A., TUYA, TU-YA S. A., o TÚ-YA.

Mediante Escritura Pública No. 679 del 13 de abril de 2010, otorgada en la Notaria 14 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, en el sentido de retornar a una única Presidencia, eliminando de esta manera, la figura de dos Presidentes, que se encontraba vigente en los estatutos, teniendo en cuenta la cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos que la Compañía realizó a su matriz Bancolombia S. A. con el objetivo de concentrarse en la línea de negocio Alianza Tarjeta Éxito.

Mediante Escritura Pública No. 2121 del 17 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaria 14 de Medellín, se protocolizó una escisión de TUYA S. A., tomando de la cuenta de prima en colocación de acciones la suma de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$95,000,000,000), es decir, tomando una parte de su patrimonio para la creación de una sociedad comercial anónima de servicios técnicos y administrativos, es decir, no vigilada por la Superintendencia, denominada Cobranzas Bancolombia S. A. (Sociedad Beneficiaria), con domicilio principal en la ciudad de Medellín. Por su parte, TUYA, sin disolverse, continua con su objeto social, propio de las Compañías de Financiamiento y vigilada por la Superintendencia.

En 2010 se llevaron a cabo las siguientes operaciones de organización de la Compañía:

Con el fin de consolidar y optimizar el modelo corporativo del Grupo Bancolombia, fortaleciendo con condiciones más óptimas, en razón del fondeo, la competitividad del negocio de financiación de vehículos, y buscando que la Compañía se concentre en el desarrollo de la línea de negocio Alianza Éxito, el 19 de marzo de 2010 con previa autorización de la Superintendencia Financiera, se celebró la operación de cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos de la Compañía de Financiamiento Sufinanciamiento S. A. (hoy Tuya S. A.) a su matriz BANCOLOMBIA S. A. Los activos, pasivos y contratos objeto de cesión correspondieron a aquellos diferentes de los originados en desarrollo de la línea de negocio Alianza Tarjeta Éxito.

En virtud de esta operación se cedieron a favor de Bancolombia, activos y contratos por valor de \$1,208,347 millones y Bancolombia asumió pasivos de la Compañía de Financiamiento por valor de \$1,192,806 millones. La diferencia, que ascendió a \$15,541 millones, fue cancelada por Bancolombia S. A. en efectivo. Esta transacción se realizó con base en los valores en libros de los activos y pasivos cedidos, por lo cual dichos valores podrían diferir de sus valores de mercado. En este proceso de cesión Bancolombia S. A. quedó como titular de la marca SUFI, la cual identifica el negocio de financiación de vehículos del Banco.

De otra parte y teniendo en cuenta que una vez realizada la cesión de más del 25% de los activos, pasivos y contratos de TUYA (antes SUFINANCIAMIENTO S. A.), el 19 de marzo de 2010, a su matriz, BANCOLOMBIA S. A., TUYA quedó con una relación de solvencia muy superior a la requerida para el tamaño de la misma, y previa obtención de la correspondiente autorización por parte de la Superintendencia según Resolución No.2153 del 8 de noviembre de 2010, mediante Escritura Pública No. 2121 del 17 de noviembre de 2010, otorgada en la Notaria 14 de Medellín, se protocolizó una escisión de TUYA S. A., tomando de la cuenta de prima en colocación de acciones la suma de NOVENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$95,000,000,000), es decir, tomando una parte de su patrimonio para la creación de una sociedad comercial anónima de servicios técnicos y administrativos, es decir, no vigilada por la Superintendencia, denominada Cobranzas Bancolombia S. A. (Sociedad Beneficiaria), con domicilio principal en la ciudad de Medellín, que tiene por objeto exclusivo prestar todos los actos y operaciones que las leyes y reglamentaciones autorizan a las sociedades de servicios técnicos y administrativos.

A continuación se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2011:

Mediante Escritura Pública No.444 del 25 de marzo de 2011, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformaron parcialmente los estatutos sociales en el sentido de actualizar algunos aspectos de los mismos, tales como, la formalización de la enajenación de acciones, la denominación del Defensor del Consumidor Financiero, entre otros.

Durante el año 2012 no se llevaron a cabo reformas estatutarias.

A continuación se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2013:

Mediante Escritura Pública No. 335 del 8 de marzo de 2013, otorgada en la Notaría 14 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin de aumentar el capital autorizado a la suma de CIEN MIL MILLONES DE PESOS (\$100,000,000,000) y actualizar algunos aspectos relacionados con la apertura y funcionamiento de Sucursales y Agencias, mecanismos de solución de conflictos, funciones de la Asamblea General, reglas sobre elecciones y votaciones que corresponda hacer a la Asamblea General, funcionamiento y funciones de la Junta Directiva, reemplazo del Presidente, funciones del Presidente, nombramiento y posesión del Revisor Fiscal.

A continuación, se detallan las reformas estatutarias llevadas a cabo durante el año 2014: Mediante Escritura Pública No. 918 del 17 de marzo de 2014, otorgada en la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, modificando los artículos 62, 63 y 67, en lo relativo a las funciones de la Junta Directiva y el reemplazo del Presidente.

Mediante Escritura Pública No.2310 del 5 de agosto de 2014, otorgada en la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, modificando el artículo 67, en lo atinente al reemplazo del Presidente.

Detallamos a continuación las reformas estatutarias efectuadas durante el período 2015:

Mediante Escritura Pública No. 943 del 21 de abril de 2015, otorgada en la Notaría 12 de Medellín, se reformó parcialmente los estatutos sociales de la Compañía, con el fin que los mismos estuvieran alineados a los cambios regulatorios derivados de la encuesta Código País y a las necesidades y realidad de la Compañía.

NOTA 2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financieras aceptadas en Colombia, incluidas en el Marco Técnico Normativo emitido mediante los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3023 de 2013. La versión aplicable corresponde a los estándares internacionales de información financiera contenidos en el denominado "Libro Rojo-año 2014", emitido por el IASB, el cual contiene las normas que están vigentes al 31 de diciembre de 2013 y sus correspondientes enmiendas.

Los pronunciamientos contables y emisiones de nuevas NIIF por parte del IASB son aplicables por las entidades, luego de que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, en calidad de autoridades de regulación y normalización técnica, determinen apropiada su aplicación y se expida una modificación o sustitución al marco normativo actual.

La presentación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que se hagan estimados y supuestos que afectan los montos reportados y revelados en los estados financieros, sin menoscabar la fiabilidad de la información financiera, anotando que los resultados reales pueden diferir de dichos estimados. En razón a esto, los estimados y supuestos son revisados constantemente, reconociendo dicha revisión en el período en el cual se realiza, siempre y cuando esto afecte dicho período; o en el período de la revisión y los períodos futuros, si afecta tanto el período actual como el futuro.

Los cambios en las estimaciones realizadas por la Administración en la aplicación de las NIIF, que tengan un efecto material en los estados financieros y aquellas que implican juicios significativos para los estados financieros anuales, se relacionan en la Nota 3 Cambios en estimaciones contables y juicios significativos de los estados financieros.

Los activos y pasivos no financieros se miden a costo o costo amortizado, y los activos y pasivos financieros se miden a valor razonable. Los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable corresponden a aquellos que se clasifican en la categoría de activos y pasivos a valor razonable a través de resultados, y aquellas inversiones patrimoniales medidas a valor razonable a través de patrimonio.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos y sus cifras están expresadas en millones, excepto la utilidad neta por acción y la utilidad neta por acción diluida, las cuales se expresan en pesos colombianos.

De acuerdo con la legislación colombiana, Tuya debe preparar estados financieros de acuerdo con el Marco Técnico Normativo emitido mediante los Decretos 2784 del 28 de diciembre de 2012 y 3024 del 27 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo. El referido Marco está basado en las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hasta 31 de diciembre de 2012, con excepción en la aplicación de la NIC 39 y NIIF 9 para la cartera de crédito e inversiones y de la NIIF 5 para los bienes recibidos en dación de pago, los cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los estados financieros separados son los que sirven de base para la distribución de dividendos y otras apropiaciones por parte de los accionistas.

B. Presentación de estados financieros

La Compañía presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez. El monto neto de los activos y pasivos financieros son compensados en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos y existe la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El estado de resultados se presenta basado en la naturaleza de los gastos. Los ingresos y gastos no se compensan, a menos que dicha compensación sea permitida o requerida por alguna norma o interpretación contable, y sea descrita en las políticas de la Compañía.

El estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, en el cual se parte de la utilidad o pérdida neta del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, así como las pérdidas y ganancias atribuibles a las actividades de inversión y financiación.

C. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos, los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones mencionadas se detallan a continuación:

1. Impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran a causa de las diferencias temporales deducibles o compensaciones, siempre y cuando sea probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales en períodos posteriores contra las que pueda cargar dichas diferencias temporales deducibles (necesaria para revertir las diferencias temporales y compensaciones) y futuras reversiones de diferencias temporales imponibles. Debido a las continuas y débiles condiciones económicas, la determinación para la valoración de la provision implica difíciles juicios para estimar futuras ganancias fiscales.

La aplicación de normatividad fiscal es sujeto de diversas interpretaciones por parte de los contribuyentes y las autoridades tributarias colombianas.

El activo por impuesto diferido es considerado como una política contable crítica, ya que las determinaciones tributarias que incluyen estimados de utilidad y futuros ingresos imponibles que se darán en períodos futuros pueden verse afectados por cambios en las condiciones económicas. Para más información relacionada con la naturaleza de los activos por impuesto diferido reconocidos por Compañía, ver Nota 13.

2. Provisiones y pasivos contingentes

Dentro de los pasivos contingentes de la Compañía se incluyen procedimientos judiciales, regulatorios y arbitraje y de impuestos y otras reclamaciones derivadas de la realización de actividades normales de la Compañía. Estas contingencias son evaluadas teniendo en cuenta las mejores estimaciones que realiza la gerencia y se han establecido las reservas necesarias para las reclamaciones legales y otras reclamaciones, validando la probabilidad de ocurrencia, si esta es probable, posible o remota. Las contingencias son parcialmente provisionadas y son registradas cuando toda la información disponible indique que es factible su ocurrencia, la Compañía está obligada en el futuro a realizar desembolsos para los eventos que sucedieron antes de la fecha del balance y los montos pueden ser razonablemente estimados. Para hacer una adecuada evaluación de la probabilidad y estimación de los montos involucrados, la Compañía tiene en cuenta las opiniones de expertos internos y externos (abogados y actuarios).

A lo largo de la existencia de una contingencia, la Compañía puede obtener información adicional que puede afectar las evaluaciones relacionadas con la probabilidad de ocurrencia o a los estimados de los montos involucrados. Cambios en estas evaluaciones pueden conllevar a cambios en las reservas.

La Compañía considera las estimaciones usadas para determinar las reservas para pasivos contingentes como estimaciones críticas porque la probabilidad de su ocurrencia y los montos que puede requerir para pagarlos están basados en los criterios de la Compañía y de sus asesores, los cuales no necesariamente coinciden con los resultados futuros de los procedimientos. Para más información acorde a procedimientos legales y contingencias, ver Nota 22.

3. Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Los activos y pasivos financieros registrados al valor razonable en el balance, incluyen principalmente títulos de deuda y patrimonio clasificados al valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en resultado integral, respectivamente, y contratos sobre derivados.

La NIIF 13 especifica diferentes niveles de datos que pueden ser usados para medir el valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los niveles 1, 2 y 3. Acorde con esta NIIF, los instrumentos son clasificados de la siguiente manera:

Nivel 1: Datos observables que reflejen precios cotizados (sin ajustar) para activos o pasivos idénticos en un mercado activo.

Nivel 2: Datos diferentes a los incluidos en el nivel 1 que son observables para activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos no observables que están soportados en una pequeña o nula actividad del mercado y que son significativos en el valor razonable de activos o pasivos.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio.

E. Pronunciamientos contables recientes

1. Pronunciamientos contables aplicables para el período finalizado el 31 de diciembre de 2015

Durante el período no se presentaron pronunciamientos contables adoptados en Colombia que impactaran en la aplicación del marco normativo contable y por ende, en las cifras contenidas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2015

2. Pronunciamientos contables emitidos recientemente y aplicables en períodos futuros

NIIF 9, Instrumentos financieros: Esta Norma se desarrolló en tres fases y estipula su aplicación obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2018, permitiéndose su aplicación anticipada.

La primera fase de esta norma presenta los requerimientos para el reconocimiento, clasificación y medición de activos financieros. En noviembre de 2009 el IASB emitió lo relativo a la clasificación y medición de los activos financieros; en octubre de 2010 se añadieron los requerimientos relacionados con la clasificación y medición de los pasivos financieros; y en julio de 2014 se realizaron modificaciones limitadas a los requerimientos de clasificación y medición para activos financieros; en esta última modificación se establecen tres (3) categorías para la medición de los activos financieros: Costo amortizado, valor razonable a través de los resultados integrales y valor razonable a través de ganancias y pérdidas.

La segunda y tercera fase presentan: a) el modelo de deterioro basado en la “pérdida esperada” (emitida en julio de 2014) y b) la contabilidad de coberturas (emitida en noviembre de 2013), la cual requiere una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio de cobertura sea el mismo que la entidad usa para la gestión de riesgos.

NIIF 15, Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes: El 28 de mayo de 2014, el IASB publicó NIIF 15, la cual establece los principios de presentación de información financiera útil acerca de la naturaleza, monto, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de caja generados de los contratos de una entidad con sus clientes. NIIF 15 sustituye NIC 11 Contratos de construcción, NIC 18 Ingresos de actividades ordinarias, así como las interpretaciones relacionadas. Esta norma es efectiva para el período que comienza el 1 de enero de 2017, permitiendo su aplicación anticipada.

Modificaciones a NIIF 11 – Acuerdo conjuntos – El 6 de mayo de 2014, el IASB publicó esta modificación, la cual establece los criterios de contabilización de las adquisiciones de una participación en una operación conjunta cuando la operación constituye un negocio. Modifica la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, para exigir a la entidad que adquiere una participación, en una operación conjunta en la que la actividad constituye un negocio, a:

- Aplicar todas las combinaciones de negocios que representan los principios de la NIIF 3 y otras normas, a excepción de aquellos principios que entran en conflicto con la orientación en la NIIF 11.

- Revelar la información requerida por la NIIF 3 y otras normas para las combinaciones de negocios.

Las modificaciones realizadas en NIIF 11 son de aplicación obligatoria para el período que comienza el 1 de enero de 2016.

Modificaciones a NIC 16 y NIC 38 – Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización – El IASB ha publicado el 12 de mayo de 2014 la modificación en la cual aclara cómo se debe calcular la depreciación y amortización de propiedad, planta y equipo y activos intangibles. Este pronunciamiento es aplicable para el período que comienza el 1 de enero de 2016, pero se permite su aplicación anticipada. La administración está evaluando el impacto que las modificaciones tendrían en el estado de situación financiera en el Grupo Bancolombia y será completada hasta la fecha que la norma entre en vigor.

Modificaciones a NIC 27 – Modificación al método de participación patrimonial en los estados financieros individuales- El 12 de agosto de 2014 IASB publicó esta modificación, la cual reincorpora el método de participación patrimonial como opción para medir las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de la entidad. Esta norma es efectiva para el período que comienza el 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada, pero con revelación expresa de tal aplicación.

Modificaciones a NIIF 10 y NIC 28 – Venta y contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto- Estas modificaciones se refieren a una inconsistencia entre los requerimientos de la NIIF 10 y la NIC 28 (2011) en relación con la venta o la contribución de bienes entre un inversionista y sus filiales o empresas conjuntas. Aplica para los períodos anuales que inicien el 1 de enero de 2016 con la adopción anticipada permitida por el IASB. Cualquier posible impacto derivado de la adopción de estos cambios, se estarán evaluando y se completará hasta la fecha que esta norma entre en vigor.

Modificaciones a NIC 1 – Iniciativa de revelación – El 18 de diciembre de 2014, el IASB emitió modificaciones a la NIC 1, en la cual se continúa con la iniciativa de mejorar la presentación de la información financiera en relación con los estados financieros y sus notas.

Los cambios se orientan a aplicar el criterio profesional al momento de revelar información. Los cambios están relacionados con:

Materialidad y presentación de estados financieros: en la presentación de los estados financieros se desagregará información que la entidad considere relevante y en el orden más pertinente, para el entendimiento de su realidad financiera. No revelará, por tanto, información que no sea significativa, aunque alguna de las NIC-NIIF lo requiera.

Notas a los estados financieros: el orden de las notas se podrá presentar de una manera diferente a la indicada en el párrafo 114. Por ejemplo, podrían revelarse las políticas contables en la medida que se desarrolle la explicación de los rubros de los estados financieros. Esta enmienda es efectiva para el período que comienza el 1 de enero de 2016, permitiendo su aplicación anticipada.

La administración de la Compañía está evaluando los impactos de estos pronunciamientos, de acuerdo con sus objetos sociales, para su aplicación en los períodos exigidos por el IASB.

F. Políticas contables significativas

A continuación se detalla las políticas contables significativas que aplica la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

1. Moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Compañía es el peso colombiano; ésta obedece a la moneda que influye en la estructura de costos e ingresos.

2. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, al efectivo y saldos del banco central, depósitos interbancarios y títulos de deuda comprados bajo acuerdos de reventa que tienen vencimiento de hasta 90 días o menos tal como lo muestra la Nota 6.

3. Inversiones

3.1 Clasificación y medición

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera, las inversiones se clasifican según el modelo de negocio como negociable, disponible para la venta y para mantener hasta el vencimiento y se miden posteriormente al valor razonable, a variación patrimonial o a TIR en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días, respectivamente.

3.1.1. Negociables

Son valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio a corto plazo.

La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

3.1.2. Para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican en esta categoría los valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión adquiridos con el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva o inequívoca de no encajar el título o valor.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

3.1.3. Disponibles para la venta

Se clasifican en esta categoría los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no sean clasificados como negociables o para mantener hasta el vencimiento.

a. En títulos de deuda

En el caso de los títulos de deuda la variación en el valor presente por rendimientos exigibles se registra en cuentas de resultados y la diferencia entre el valor razonable y el valor presente determinado para cada fecha se registra en cuentas de otro resultado integral.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

b. En títulos participativos

Las variaciones en el valor razonable que experimenten estos instrumentos se cargarán al otro resultado integral (ganancias no realizadas). Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.

4. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

Los títulos de deuda clasificados como negociables, para mantener hasta el vencimiento y disponibles para la venta, que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración y reconocer la pérdida por deterioro en el rubro de otro resultado integral, de acuerdo con la evaluación de:

La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.

La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

5. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

5.1. Reconocimiento y medición de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el momento inicial en el estado de situación financiera cuando la Compañía, se convierten en parte de las cláusulas contractuales del instrumento por su valor razonable, más o menos los costos directamente atribuibles a la transacción para aquellos activos o pasivos que son medidos posteriormente a costo amortizado, de lo contrario tales costos de la transacción son llevados al estado de resultados del período.

5.2. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se informe el valor neto en el estado de situación financiera, solamente si (i) existe, en el momento actual un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

5.3. Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o la Compañía pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

5.4. Valor razonable

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los estados financieros.

El valor razonable se determina:

Con base en precios cotizados en mercados activos, para activos o pasivos idénticos a los que la Empresa puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).

Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).

Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Compañía no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Los juicios incluyen datos tales como el riesgo de liquidez, el riesgo de crédito y la volatilidad. Los cambios en las hipótesis acerca de estos factores podrían afectar al valor razonable reportado de los instrumentos financieros.

En la Nota 33 valor razonable de activos y pasivos se provee un análisis del valor razonable, niveles de jerarquía en la medición y transferencias entre niveles si las hubiere, comparación con el valor en libros y otra información relevante.

5.5. Activos financieros

Clasificación

La Compañía clasifica, de acuerdo con NIIF 9, sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de negocio, para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales que el mismo otorgan son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente en fechas específicas.

De acuerdo con lo anterior, Tuya ha definido medir al costo amortizado las inversiones obligatorias (TDA y TRD), las operaciones de mercado monetario y la cartera de créditos, así como otras cuentas por cobrar. Los demás activos financieros son medidos al valor razonable con cambios en resultados o cambios en otros resultados integrales; éste último aplicable sólo a las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se tienen con fines de negociación.

5.5.1. Operaciones de mercado monetario

Fondos interbancarios

Son fondos que la Compañía coloca en otras instituciones financieras o recibe del Banco de la República y otras instituciones financieras. Las operaciones con vencimientos entre uno y noventa días son medidos al valor razonable y clasificados como equivalentes de efectivo, sólo si dicho vencimiento es igual o inferior a ocho días. Las operaciones superiores a noventa días son medidas al costo amortizado y se presentan en el rubro Interbancarios en el activo o pasivo, según corresponda la operación.

Operaciones en repos

- Posición activa

Son transacciones de colocación de fondos con garantía en otras entidades financieras, en las cuales la Compañía compra inversiones en títulos de deuda con el compromiso de venderlas nuevamente a la contraparte a un precio determinado más intereses, a una tasa fija en una fecha específica, que no excede de un año.

Los valores comprados bajo estos acuerdos no se reconocen en el estado de situación financiera. La contraprestación pagada, incluyendo los intereses, se reconocen como activo financiero. La diferencia entre el valor de compra y los precios de reventa se registra en los ingresos netos por intereses y se devengan durante la vida del acuerdo mediante el método de tasa de interés efectiva.

- Posición pasiva

Son transacciones de recepción de fondos con garantía, en las cuales la Compañía vende inversiones en títulos de deuda, con el compromiso de recomprarlas a un precio determinado más intereses, en una fecha específica que no excede de un año.

Los valores vendidos bajo acuerdos de recompra no se dan de baja en el estado de situación financiera cuando la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad. Sin embargo, los mismos son revelados como activos pignorados. Los valores recibidos son inicialmente reconocidos, a su valor razonable, como un pasivo financiero. La diferencia entre el valor de venta y el valor de recompra se trata como gasto por intereses y se devengan durante la vida útil del acuerdo mediante la tasa de interés efectiva.

5.5.2. Cartera de créditos y otras cuentas por cobrar a clientes

Registra los créditos otorgados por la Compañía bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público, en la modalidad de certificado de depósito a término, y de otras fuentes de financiamiento externo e interno.

El capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, definidos a través del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), el cual comprende las políticas, procesos, modelos y mecanismos de control que le permitan a las entidades financieras identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

La evaluación del riesgo de crédito se realiza con base en las normas vigentes, con un proceso continuo de monitoreo y una calificación periódica de la cartera. En lo referente a provisiones, se aplica como mínimo la norma de la Superintendencia, aumentando la provisión según un modelo interno en los créditos que debido a su perfil representan un mayor riesgo.

1. Clasificación

Los créditos se clasifican en:

1.1 Consumo

Son aquellos que independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

1.2 Comercial

Son aquellos que se otorgan a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

2. Periodicidad de la evaluación.

TUYA S. A. evalúa permanentemente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la temporalidad de las obligaciones así como el nivel de riesgo asociado al deudor. Esta evaluación de riesgo se fundamenta en información relacionada con el comportamiento histórico, características particulares de los deudores, garantías que respaldan las obligaciones, comportamiento crediticio con otras entidades, información financiera, entre otros.

3. Calificación y provisiones.

TUYA S. A., califica y provisiona la cartera de crédito teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el capítulo II de la Circular 100 de 1995.

La constitución de provisiones con cargo al estado de resultados del período, se realiza de forma individual para cada crédito de la siguiente manera:

5.5.2.1 Provisión Individual

El cálculo de la provisión individual se realiza utilizando los modelos de referencia según lo definido por la Superintendencia en el capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995 y el modelo interno construido con los rodamientos históricos de los últimos 3 años.

La provisión individual de cartera de créditos bajo los modelos de referencia se establece como la suma de dos componentes individuales, definidos de la siguiente forma:

Componente individual procíclico (en adelante CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. Las provisiones adicionales a la norma se registran en este concepto.

Componente individual contracíclico (en adelante CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se presente.

Esta metodología también se aplica a los créditos de empleados otorgados por TUYA S. A. en virtud de la relación laboral existente.

Para el cálculo de las provisiones individuales, la Circular Externa 100 de la Superintendencia, definió dos metodologías: la de cálculo de fase acumulativa y la metodología de cálculo de fase desacumulativa. Con el fin de determinar la metodología a aplicar para el cálculo de los componentes, las entidades deberán evaluar mensualmente los indicadores que se señalan en la mencionada norma.

En lo corrido de la vigencia de la presente norma de acuerdo con los resultados obtenidos en los indicadores mencionados, la Compañía ha aplicado la metodología de cálculo de fase acumulativa.

Para las categorías de cartera comercial y de consumo la calificación y provisión de la cartera se define teniendo en cuenta los modelos de referencia establecidos por la Superintendencia a través de los anexos III y V del capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995.

La estimación de la pérdida esperada o provisión bajo los modelos de referencia, se determina así:

$PÉRDIDA ESPERADA = [Probabilidad \ de \ incumplimiento] \times [Exposición \ del \ activo \ en \ el \ momento \ del \ incumplimiento] \times [Pérdida \ dado \ el \ incumplimiento]$

Donde cada uno de los componentes se define de la siguiente manera:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI)

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento (de acuerdo con los casos descritos en el Literal b del Numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, de la Circular Externa 100 de 1995 Circular Básica Contable y Financiera). La probabilidad de incumplimiento se define de acuerdo con matrices emitidas por la Superintendencia, las cuales son actualizadas anualmente en el mes de mayo con entrada en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta superintendencia determine.

- Exposición del activo al momento del incumplimiento

Se entiende por valor expuesto del activo al saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

- Pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento a que hace referencia el literal b del numeral 1.3.3.1 del Capítulo II, Circular Básica Contable y Financiera. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La Compañía realiza provisiones adicionales a las mínimas requeridas considerando factores de riesgo específicos. Al 31 de diciembre de 2015 se han registrado provisiones adicionales por valor de \$161,231 millones.

Cartera de Consumo

La constitución de provisiones individuales por norma de la cartera de consumo se realiza por medio del Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO). Estas se determinan en función de la estimación de la pérdida esperada, que se evalúa por medio de los factores de probabilidad de incumplimiento, exposición al incumplimiento y pérdida dado el incumplimiento, de acuerdo con lo establecido por el Anexo V del Capítulo II de la Circular 100 de la Superintendencia.

Para la aplicación del MRCO se realizan las siguientes clasificaciones:

Clasificación de la cartera de consumo por segmento:

- CF - Automóviles: Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- CF - Otros: Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito
- Tarjetas de Crédito: Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Calificación de la cartera de consumo:

Los criterios utilizados por el MRCO para asignar la calificación varían según los segmentos antes descritos y la calificación está determinada por un puntaje ("Z") calculado a partir de las siguientes variables:

- Altura de mora al momento del proceso de calificación.
- Máxima altura de mora registrada en los últimos tres años.
- Alturas de mora en los últimos tres cortes trimestrales.
- Tener o no otros créditos activos en TUYA S. A.
- Tipo de garantía
- Prepagos realizados (tarjeta de crédito).

Teniendo en cuenta el puntaje ("Z") calculado se asigna la calificación a partir de la siguiente tabla:

Puntaje hasta			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CF - automóviles	CF - otros
AA	0.3735	0.21	0.25
A	0.6703	0.6498	0.6897
BB	0.9382	0.905	0.8763
B	0.9902	0.9847	0.9355
CC	1	1	1

Probabilidad de incumplimiento (PI):

Se asigna teniendo en cuenta la siguiente matriz según el tipo de portafolio:

MATRIZ A				MATRIZ B			
Calificación	Tarjeta de Crédito	CF Automóviles	CF Otros	Calificación	Tarjeta de Crédito	CF Automóviles	CF Otros
AA	1,58%	1,02%	3,54%	AA	3,36%	2,81%	5,33%
A	5,35%	2,88%	7,19%	A	7,13%	4,66%	8,97%
BB	9,53%	12,34%	15,86%	BB	18,57%	21,38%	24,91%
B	14,17%	24,27%	31,18%	B	23,21%	33,32%	40,22%
CC	17,06%	43,32%	41,01%	CC	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	Incumplimiento	100,00%	100,00%	100,00%

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	75%	30	85%	90	100%

Con el propósito de mejorar la cobertura de provisiones sobre la cartera vencida, la compañía realiza provisiones adicionales a las mínimas por medio de la aplicación de parámetros adicionales.

Homologación de calificaciones

Para homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros con las calificaciones del MRC y MRCO se aplican las siguientes tablas:

Cartera de Consumo

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cartera Comercial

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Reglas de alineamiento

Cuando la Compañía califica en B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor

Efecto de las garantías sobre las provisiones

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Castigos

La Compañía castiga todos los créditos clasificados como irrecuperables, siempre y cuando cumplan las siguientes condiciones:

Vehículos:

- Presentar calificación D o superior.
- Presentar mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.

Tarjetas y otros productos:

- Que el crédito tenga calificación de riesgo mayor o igual a D.
- Provisión del 100% (capital, intereses y otros conceptos).
- Cuenten con la correspondiente gestión de cobro.
- Créditos con más de 135 días de mora.

La totalidad de los castigos son aprobados previamente por la Junta Directiva. El castigo de activos no libera a los administradores de la responsabilidad que les corresponde por las decisiones adoptadas en relación con los mismos y en modo alguno releva a TUYA S. A. de su obligación de proseguir las gestiones de cobro que sean conducentes.

6. Pasivos financieros

La Compañía en el reconocimiento inicial, mide sus pasivos financieros, por su valor razonable menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo financiero y clasifica al momento del reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados y los derivados. Las ganancias o pérdidas por pasivos al valor razonable se reconocen en el estado de resultados. En el reconocimiento inicial, la Compañía no ha designado pasivos financieros como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos a costo amortizado, se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultados.

Los instrumentos financieros (compuestos) que contienen tanto un componente pasivo como de patrimonio, deberán separarse y contabilizarse por separado. El componente pasivo está determinado por el valor razonable de los flujos de efectivo futuros (excluyendo el componente patrimonial) y el valor residual es asignado al componente patrimonial.

7. Propiedades y equipo y depreciación

Las propiedades y equipo incluyen los activos para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los elementos de propiedad y equipo se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro. La depreciación se carga a los resultados del período, sobre una base de línea recta, con el fin de dar de baja el importe depreciable de propiedad y equipo sobre su vida útil estimada. El importe depreciable es el costo de un activo menos su valor residual. Las tasas de depreciación anual por cada clase de activo son:

Grupo de activo	Rango de vida útil
Muebles y enseres	5 a 20 años
Equipo de tecnología	3 a 20 años
Maquinaria y equipo	3 a 40 años
Vehículos	3 a 6 años

Al menos, al final del ejercicio, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del activo fijo de uso propio. Cuando las mismas hayan sufrido un cambio significativo, se ajusta el valor de la depreciación y el cargo al estado de resultados con base en la nueva estimación.

En cada cierre contable, la Compañía, evalúa sus activos para identificar indicios, tanto externos como internos, de reducciones en sus valores recuperables. Si existen evidencias de deterioro, los bienes de uso son sometidos a pruebas para evaluar si sus valores contables son plenamente recuperables. De acuerdo con la NIC 36 “Deterioro de los activos” las pérdidas por reducciones en el valor recuperable son reconocidas por el monto en el cual el valor contable del activo (o grupo de activos) excede su valor recuperable (el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso) y es reconocido en el estado de resultados como deterioro de otros activos.

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo, se estima el valor recuperable del activo y se reconoce en resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores, y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su depreciación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

A efectos de evaluar una eventual reducción en el valor recuperable, los activos son agrupados al nivel mínimo para el cual pueden ser identificados flujos de efectivo independientes (unidades generadoras de efectivo). La evaluación puede ser efectuada al nivel de un activo individual cuando el valor razonable menos el costo de venta puede ser determinado en forma confiable.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida *Gastos de administración y generales*.

Las ganancias y pérdidas en la venta de bienes de uso son registradas en el estado de resultados, en el rubro Otros ingresos u otros egresos.

8. Gastos pagados por anticipado

Registra el valor de los gastos anticipados en que incurre la Compañía en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

9. Beneficios a empleados

9.1 Beneficios de corto plazo

El Grupo Bancolombia otorga a sus empleados beneficios de corto plazo correspondientes, entre otros, a salarios, aportaciones a la seguridad social, cesantías, seguros, bonificaciones, subsidios, compensación variable (SVA) y auxilios escolares; los cuales se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados. Los beneficios de corto plazo se reconocen en la medida en que los empleados prestan el servicio, por el valor esperado a pagar.

9.2 Otro beneficio a los empleados a largo plazo

Estos beneficios corresponden a la prima de antigüedad otorgada a los empleados del Grupo Bancolombia. Estos beneficios tienen un pago que supera a los doce meses siguientes al cierre del período anual en el cual los empleados han prestado sus servicios. El costo de este beneficio a largo plazo se distribuye en el tiempo que medie entre el ingreso del empleado y la fecha esperada de la obtención del mismo. Este beneficio se proyecta hasta la fecha de pago y se descuenta a través del método de Unidad de Crédito Proyectada.

10. Provisiones

Las provisiones se registran cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, donde es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se determinan por la mejor estimación de la Administración de los desembolsos requeridos para liquidar la obligación presente. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultado neto de todo reembolso. El aumento de la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

Los montos reconocidos en el estado de situación financiera, corresponden principalmente a:

- Provisiones por litigios, calificados como *probables* de fallo en contra de la Compañía.

11. Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos, que no están enteramente bajo el control de la Compañía, o las obligaciones presentes que surgen de eventos pasados, pero que no es probable, sino posible, que una salida de recursos que incluye beneficios económicos sea requerida para liquidar la obligación o si el monto de la obligación no puede ser medido con suficiente confiabilidad, no se reconocen en el estado de situación financiera sino que se revelan como pasivos contingentes. La Compañía revela, principalmente, como pasivos contingentes, los litigios en los cuales actúa en calidad de demandado, cuya estimación de fallo en contra es eventual o remota.

12. Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera; en cambio se revelan como activos contingentes cuando es probable su ocurrencia. Cuando el hecho contingente sea cierto se reconoce el activo y el ingreso asociado en el resultado del período.

13. Ingresos ordinarios

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad y los ingresos puedan ser medidos con fiabilidad.

1. Intereses e ingresos y gastos similares

Para los instrumentos financieros valorados a costo amortizado, los ingresos o gastos por interés se reconocen con la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero o pasivo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

Para los títulos de deuda de valor razonable, las ganancias y pérdidas que surgen del valor razonable, se incluyen en el estado de resultados como intereses y valoración de inversiones.

2. Comisiones y similares

Tuya cobra comisiones percibidas de los servicios que presta a sus clientes. Los ingresos por comisiones se pueden dividir en las siguientes dos categorías:

- **Ingresos por comisiones obtenidos de los servicios que se prestan durante un cierto período de tiempo**

Son las comisiones devengadas por la prestación de servicios durante un período de tiempo. Estos pagos incluyen los ingresos por comisiones, cuotas de manejo por tarjeta de crédito, comisión comercios asociados y comisiones con aseguradoras por la colocación de seguros.

- **Ingresos por prestación de servicios de transacción**

Comisiones o componentes de los honorarios que están vinculados a una determinada actuación; se reconocen después de cumplir con los criterios correspondientes.

14. Impuesto de renta diferido

El Impuesto diferido crédito y/o débito se calcula sobre las diferencias que se presentan entre las bases fiscales de los activos y pasivos, comparado con el valor contable de los activos y pasivos, utilizando el método del pasivo establecido en la NIC 12.

El impuesto se determina sobre las diferencias temporarias que implican un diferimiento del impuesto de renta e impuesto sobre la renta para la equidad -CREE, el cual se contabiliza como impuesto diferido crédito y /o débito según el caso. Este impuesto se cancela cuando las diferencias que lo generaron se reviertan.

El impuesto diferido pasivo se reconoce sobre las diferencias temporarias y el impuesto diferido activo, se reconoce sobre las diferencias temporarias y los escudos fiscales, teniendo en cuenta las proyecciones financieras y las proyecciones futuras de renta líquida.

El valor del impuesto diferido activo, se revisa al final de cada período gravable fiscal y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para utilizar la totalidad o una parte del activo por impuesto diferido.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se revelan en forma independiente en los estados financieros y se revisan al final del período fiscal y se reconocen en la medida en que sea probable que las ganancias impositivas futuras permitan su recuperación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en que el activo se realice o el pasivo se cancele con base en las tasas y normas fiscales promulgadas al finalizar el período gravable en cada país.

15. Ganancia por acción

Las ganancias por acción básicas se calculan dividiendo el resultado del período atribuible a los tenedores de acciones ordinarias, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

NOTA 3. CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES Y JUICIOS SIGNIFICATIVOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación de los estados financieros de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia requiere del uso de determinadas estimaciones contables. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

Los cambios en las estimaciones pueden llegar a tener un impacto significativo en los estados financieros en el período en que éstas cambien. Al corte de período se considera que las estimaciones son apropiadas y que por lo tanto, los estados financieros presentan la situación financiera y los resultados de manera razonable.

NOTA 4. GESTIÓN DE RIESGOS

1. Riesgo de crédito

La Compañía realizó seguimiento y revisión al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio (SARC), según los lineamientos de la Superintendencia. En este sentido se llevaron a cabo evaluaciones periódicas a los perfiles de clientes y ajustes a los mismos, con el objetivo de realizar una adecuada administración del riesgo en el proceso de otorgamiento de créditos. Igualmente se efectuó, entre otras actividades, análisis al rodamiento de la cartera por calificación y por días de mora y a la cartera por cosechas en cada una de las líneas de crédito. En lo referente a herramientas tecnológicas para apoyar una mejor gestión del riesgo de crédito, se realizaron revisiones semestrales a la capacidad discriminante de los modelos de aprobación de créditos.

2. Riesgo de mercado

La gestión y administración del Riesgo de Mercado en Tuya se realiza de conformidad con los lineamientos impartidos por el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera, que define y reglamenta los elementos del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado – SARM.

La Compañía cuenta con un área orientada a la gestión y administración del Riesgo de Mercado, que tiene como objetivo contribuir con el diseño y ejecución de metodologías que permitan la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos inherentes a la actividad de la Tesorería. Las políticas, metodologías y procedimientos concernientes al Riesgo de Mercado contenidas en el Manual SARM, han sido revisadas y actualizadas por el Comité de Riesgos - GAP y cuentan con la aprobación de la Junta Directiva.

La estructura de límites de exposición al riesgo respecto al libro de tesorería está dirigida sólo a controlar los cupos de negociación necesarios para el manejo de excesos de liquidez. Estos límites están definidos para operaciones activas, mediante la asignación de cupos para negociación con emisores y terceros, con el propósito de colocar los excesos de liquidez que se presenten y la asignación de límites de negociación diaria y por transacción para los responsables del manejo de estas operaciones.

Es importante destacar que desde la definición de los objetivos estratégicos de la Compañía, no está dentro de la orientación del negocio realizar operaciones de tesorería; el portafolio se constituye con la finalidad de dar cumplimiento a la regulación en materia de inversiones obligatorias y administrar la liquidez mediante fondos de inversión colectiva. Por esta razón, el saldo total de las inversiones a diciembre 31 de 2015 corresponde solo al 1.79% de los activos registrados a esta fecha. Además, teniendo en cuenta que todas las inversiones obligatorias están clasificadas hasta el vencimiento, el VaR está representado en un 100% por el valor en riesgo generado por los fondos de inversión colectiva (FIC's) constituidos con los excedentes de liquidez.

Riesgo de fondos de inversión colectiva:

El modelo VaR utiliza un factor de sensibilidad para calcular la probabilidad de pérdida debido a las fluctuaciones en el precio de los fondos en los que Tuya mantiene una posición. La metodología utilizada en este Informe para medir este riesgo consiste en el cálculo del VaR, que se obtiene multiplicando la posición por el factor aplicable (Δp) a las posiciones más riesgosas, contempladas en el modelo estándar. El Δp está determinado por la Superintendencia Financiera, como se muestra tabla continuación:

Fondos de inversión	14,70%
---------------------	--------

El riesgo de fondos de inversión colectiva disminuyó de \$1,443 millones el 1 enero de 2015 a \$146 millones el 31 de diciembre de 2015. Durante el 2015, el promedio del VaR de riesgo de fondos de inversión colectiva fue de \$799 millones, el valor máximo fue \$1,471 millones y el valor mínimo fue \$144 millones.

Exposición al riesgo de tasa de interés

Tuya realiza un análisis de sensibilidad del riesgo de tasa de interés estimando el impacto en el margen neto de interés en un plazo de doce meses sobre las posiciones del libro bancario, ante un cambio hipotético de las tasas de referencia. Para esto, usa el criterio de reprecio y asume un incremento de 50 y 75 puntos básicos (pbs) en las tasas de mercado.

Para calcular una sensibilidad del margen neto de interés a partir del plazo al reprecio, se consideraron algunos supuestos significativos: (a) no se considera la dinámica total del negocio (prepagos, nuevas operaciones, moras, etc.), (b) la sensibilidad del balance a tasa fija considera los montos que vencen en un período inferior a un año bajo el supuesto que estos serán colocados nuevamente a tasas de mercado; y (c) los cambios en la tasa de interés se presentan de manera inmediata y paralela en las curvas de rendimientos del activo y pasivo.

En la tabla 1 se observa esta sensibilidad:

Tabla 1. Sensibilidad por riesgo de tasa de interés del libro bancario

Riesgo de tasa de interés

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sensibilidad del activo a 50 pbs	\$ 3,373	\$ 2,356
Sensibilidad del pasivo a 50 pbs	\$ 5,267	\$ 4,854
Sensibilidad del margen neto de interés a 50 pbs	<u>\$(1,894)</u>	<u>\$(2,498)</u>
Sensibilidad del activo a 75 pbs	\$ 5,060	\$ 3,534
Sensibilidad del pasivo a 75 pbs	<u>\$ 7,901</u>	<u>\$ 7,281</u>
Sensibilidad del margen neto de interés a 75 pbs	\$(2,841)	\$(3,746)

Ante un escenario de incremento en las tasas de interés, una sensibilidad neta negativa implicaría una mayor sensibilidad del pasivo y por lo tanto, un impacto negativo en el margen neto de interés. En caso de una caída en las tasas de interés, el comportamiento en el margen neto de interés sería opuesto al mencionado.

- Exposición total:

Para un análisis de variaciones de 50 pbs sobre la tasa de interés, la sensibilidad del margen neto de interés de las posiciones del libro bancario de TUYA S. A. es negativa en \$1,894 millones, lo que representa una disminución de 24% frente al año anterior, motivada principalmente por el incremento en la sensibilidad del activo, que para el corte evaluado es de \$3,373 millones, mientras que la sensibilidad del pasivo alcanza los \$5,267 millones.

Para el supuesto de una variación de 75 pbs sobre la tasa de interés, la sensibilidad del margen neto de interés de las posiciones del libro bancario de TUYA S. A. es negativa en \$2,841 millones, compuesta por \$5,060 millones de sensibilidad del activo y \$7,901 millones de la sensibilidad del pasivo.

3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de no poder cumplir de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Este riesgo se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Los objetivos de determinar el riesgo de liquidez son: conocer las brechas de liquidez que existen para los diferentes intervalos de tiempo, conocer el grado de exposición a eventos de iliquidez, lo anterior, mediante el cálculo del horizonte de supervivencia tanto para situaciones reales como estresadas, evaluar la concentración de vencimientos en los diferentes plazos y apoyar la administración de la liquidez en el día a día y la toma de decisiones para la gestión de activos y pasivos en Tuya.

La gestión de activos y pasivos y en general los temas referentes a la administración del riesgo de liquidez se presentan periódicamente en el Comité de Riesgos - GAP, en el cual se definen estrategias y lineamientos a seguir en materia de liquidez, con el fin de darle un manejo eficiente a los recursos de la Compañía. Adicionalmente estas decisiones se dan a conocer y son ratificadas por la Junta Directiva.

La gestión o administración del riesgo de liquidez consta de 5 etapas: identificación de riesgos, medición de los riesgos, control de los riesgos, monitoreo de riesgos y comunicación de los riesgos.

La Compañía cuenta con diferentes fuentes de fondeo, para lograr un equilibrio óptimo entre los perfiles de los activos y pasivos respecto al vencimiento y la exposición a las tasas de interés.

Una de las estrategias principales de Tuya es mantener una posición de liquidez sólida, por lo tanto, el Comité de Riesgos GAP ha establecido un nivel mínimo de activos líquidos, calculado en términos relativos sobre el total de activos, con el fin de garantizar la adecuada operación de las actividades del negocio, tales como recaudos, desembolsos, aperturas y vencimientos de CDT, proteger el capital y aprovechar las oportunidades del mercado.

Los escenarios de pruebas de estrés son simulados periódicamente para garantizar que Tuya tiene suficiente tiempo para generar fondos bajo condiciones de mercado adversas. Adicionalmente, la Compañía cuenta con un plan de contingencia de liquidez que le permite generar fondos bajo escenarios de tensión en el mercado financiero.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Para propósitos del estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014, se considera efectivo y equivalentes de efectivo los siguientes activos.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Efectivo			
Caja	\$ 2	\$ 2	\$ 2
Banco de la República ¹	59,768	55,289	53,191
Bancos y otras entidades financieras	148,193	94,934	84,266
Total efectivo y equivalentes de efectivo	207,963	150,225	137,459

¹ Según Resolución Externa No. 005 de 2008 del Banco de la República, Compañía de Financiamiento Tuya deberá mantener el equivalente al 4.5% de los depósitos recibidos de clientes a término menores de 18 meses como encaje ordinario, representados en depósitos en el Banco de la República o como efectivo en caja. Los saldos que se muestran computan para tales efectos

NOTA 6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Instrumentos financieros de inversión

El siguiente es el detalle de los instrumentos financieros de inversión al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014:

31 de diciembre de 2015			
Títulos de deuda	<u>Metodología de medición</u>		Total
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	
En millones de \$			
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	-	30,271	30,271
Total	-	30,271	30,271
Total activos financieros de inversión		30,271	30,271

31 de diciembre de 2014			
Títulos de deuda	<u>Metodología de medición</u>		Total
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	
En millones de \$			
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	-	34,835	34,835
Total	-	34,835	34,835
Total activos financieros de inversión		34,835	34,835

1 de enero de 2014			
Títulos de deuda	<u>Metodología de medición</u>		Total
	Valor razonable con cambios en resultados	Costo amortizado	
En millones de \$			
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	-	33,653	33,653
Total	-	33,653	33,653
Total activos financieros de inversión		33,653	33,653

El detalle de maduración de los títulos de deuda es el siguiente:

Activo financiero	31 de diciembre de 2015
	Hasta un año
En millones de \$	
A costo amortizado	
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	30,271
Total costo amortizado	30,271

Activo financiero	31 de diciembre de 2014
	Hasta un año
En millones de \$	
A costo amortizado	
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	34,835
Total costo amortizado	34,835
Total	34,835

Activo financiero	31 de diciembre de 2014
	Hasta un año
En millones de \$	
A costo amortizado	
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano	33,653
Total costo amortizado	33,653

El valor razonable de las inversiones patrimoniales se especifica en la siguiente tabla:

Instrumentos de patrimonio	Valor en libros		
	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Títulos participativos	994	9,966	9,480
Total valor razonable con cambios en resultados	994	9,966	9,480

Estos instrumentos no se tiene intención de venderlos en el corto plazo.

Durante el período no se presentaron transferencias de ganancias o pérdidas acumuladas dentro del patrimonio.

Las inversiones patrimoniales no cuentan con fecha de vencimiento específica, por lo tanto, no se incluyen en el detalle de maduración.

NOTA 7. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación se presenta la composición del portafolio de cartera de créditos al cierre de los períodos 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014.

Cartera de créditos por modalidad

<u>Composición</u>	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Consumo	1,824,698	1,672,085	1,605,879
Tarjeta de crédito	1,755,192	1,557,374	1,425,690
Vehículo	61,324	111,791	178,568
Otros	8,182	2,920	1,621
Total cartera de créditos bruta	1,824,698	1,672,085	1,605,879
Total deterioro	(392,833)	(362,761)	(296,507)
Total cartera de créditos neta	\$1,431,865	\$1,309,324	\$1,309,372

Por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero según la zona donde se origina el crédito.

<u>País</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Colombia	\$1,824,698	\$1,672,085	\$1,605,879
Total	\$1,824,698	\$1,672,085	\$1,605,879

Por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero por la actividad económica principal del deudor. Esta clasificación corresponden con el código Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

31 de diciembre de 2015

Destino económico	Total local
En millones de \$	
Agricultura	3,307
Petróleo y productos de la minería	910
Alimentos, bebidas y tabaco	1,176
Producción química	208
Gobierno	15,521
Construcción	3,950
Comercio y turismo	34,251
Transporte y comunicaciones	10,873
Servicios públicos	627
Servicios de consumo	1,603,338
Servicios comerciales	142,551
Otras industrias y productos manufacturados	7,987
Total	1,824,698

31 de diciembre de 2014

Destino económico	Total Local
En millones de \$	
Agricultura	1,917
Petróleo y productos de la minería	397
Alimentos, bebidas y tabaco	773
Producción química	223
Gobierno	14,754
Construcción	2,126
Comercio y turismo	22,434
Transporte y comunicaciones	8,378
Servicios públicos	521
Servicios de consumo	1,504,933
Servicios comerciales	109,990
Otras industrias y productos manufacturados	5,639
Total	1,672,085

1 de enero de 2014

Destino económico	Total Local
En millones de \$	
Agricultura	2,240
Petróleo y productos de la minería	428
Alimentos, bebidas y tabaco	897
Producción química	232
Gobierno	13,594
Construcción	2,238
Comercio y turismo	22,700
Transporte y comunicaciones	8,868
Servicios públicos	582
Servicios de consumo	1,437,830
Servicios comerciales	110,923
Otras industrias y productos manufacturados	5,347
Total	1,605,879

Deterioro cartera de créditos

La siguiente tabla muestra el movimiento del deterioro de la cartera de créditos al cierre de los periodos 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014.

Movimiento deterioro

Concepto	2015	2014
+ Saldo final del año anterior	362,761	\$296,508
+ Provisiones del año actual	391,580	382,083
- Castigos del período	220,359	206,835
- Recuperaciones del año actual	141,149	108,995
= Saldo final del año actual	392,833	\$362,761

NOTA 8. PROPIEDAD Y EQUIPO, NETO

El detalle de las operaciones para propiedad y equipo al 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014 se describe a continuación:

31 de diciembre de 2015

Propiedad y equipo	Saldo al 1 de enero de 2015	Movimientos			Saldo al 31 de diciembre de 2015
		Adquisiciones	Gastos - depreciación	Bajas	
En millones de \$					
Enseres y accesorios					
Costo	317	14	-	(3)	328
Depreciación acumulada	(177)	-	(28)	2	(203)
Equipo de cómputo					
Costo	10,431	2,106	-	(947)	11,590
Depreciación acumulada	(5,418)	-	(1,808)	945	(6,281)
Vehículos					
Costo	214	79	-	(47)	247
Depreciación acumulada	(56)	-	(31)	47	(40)
Mejoras en propiedades ajenas					
Costo	235	-	-	(130)	105
Total activos fijos en uso – costo	11,197	2,199	-	(1,126)	12,270
Total activos fijos en uso – depreciación acumulada	(5,651)	-	(1,867)	994	(6,524)

31 de diciembre de 2014

Propiedad y equipo	Saldo al 1 de enero de 2014	Movimientos				Saldo al 31 de diciembre de 2014
		Adquisiciones	Gastos - depreciación	Bajas	Otros	
En millones de \$						
Enseres y accesorios						
Costo	284	43	-	-	(10)	317
Depreciación acumulada	(150)	-	(26)	-	-	(176)
Equipo de cómputo						
Costo	8,019	2,516	-	(28)	(75)	10,432
Depreciación acumulada	(3,740)	-	(1,698)	20	-	(5,418)
Vehículos						
Costo	190	168	-	(144)	-	214
Depreciación acumulada	(117)	-	(38)	99	-	(56)
Mejoras en propiedades ajenas						
Costo	246	209	-	(220)	-	235
Total activos fijos en uso – costo	8,739	2,936	-	(393)	(85)	11,197
Total activos fijos en uso – depreciación acumulada	(4,007)	-	(1,762)	119	-	(5,650)

A 31 de diciembre de 2015 Compañía de Financiamiento Tuya posee activos fijos por valor de \$12,270 y el gasto por depreciación por valor de \$6,524. En dicho período, no existen compromisos contractuales para la compra de activos fijos, no hay inmuebles dados en garantía y los activos no tienen restricciones de titularidad.

NOTA 9. IMPUESTO CORRIENTE Y DIFERIDO

Cumpliendo con la adopción de la NIC 12, se generó impuesto diferido a las diferencias entre las bases fiscales vs los saldos IFRS, analizando cada una de las diferencias con las normas vigentes y teniendo en cuenta cuál de éstas a futuro generará un mayor o menor impuesto a pagar.

1. Componente del gasto

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Impuesto corriente		
Vigencia fiscal	21,636	24.563
Total de impuesto corriente	21,636	24.563
Impuesto diferido		
Vigencia fiscal	46	(798)
Total de impuesto diferido	46	798
Total Impuesto	21,681	25,361
Beneficio fiscal en el impuesto corriente de los escudos		
Beneficio fiscal en el impuesto diferido de los escudos		

2. Otras revelaciones

A. Explicación del gasto (ingresos) impuesto de renta - ganancia contable y CREE⁽¹⁾

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable vs el gasto (ingreso) impuesto de renta y ganancia ocasional:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Utilidad antes de impuestos	79,893	74,920
Costos y gastos no deducibles	14,978	10,981
Gasto (ingreso) contable y no fiscal	(7,850)	(2,368)
Gasto (ingreso) fiscales y no contables	43	-
Otras deducciones fiscales	(3,873)	(5,433)
Renta (pérdida) líquida	83,190	78,100
Renta presuntiva	6,362	5,758
Renta líquida gravable	83,190	78,100
Tasa impositiva vigente de renta	25%	25%
Impuesto renta corriente estimado	20,798	19,525
Descuento Tributario Estimado	(394)	(363)
Tasa impositiva vigente ganancia ocasional	10%	10%
Total impuesto de renta corriente estimado	20,404	19,162

⁽¹⁾ CREE: Contribución empresarial para la equidad (Impuesto sobre la renta para la equidad).

La siguiente es una conciliación de la utilidad contable vs el gasto (ingreso) impuesto de CREE ⁽¹⁾

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Base gravable de la renta	83,190	78,100
Beneficios fiscales no aceptados	(370)	-
Compensación de los escudos fiscales	(73,736)	-
Otros		(363)
Base gravable	9,084	77,737
Tasa impositiva vigente CREE	9%	9%
Impuesto por la equidad "CREE"	818	6,996
Impuesto Sobretasa "CREE"	414	

⁽¹⁾ La conciliación del CREE

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Impuesto de renta corriente	20,404	19,162
Impuesto por la equidad "CREE"	1,232	6,996
Impuesto diferido IFRS	46	(798)
Total impuesto	\$21,681	\$25,361

B. Explicación de los cambios habidos en las tasas aplicables

Para Compañía de Financiamiento Tuya S. A., la cual tiene domicilio en Colombia, como consecuencia de la última reforma tributaria Ley 1739 del 2014, las tasas nominales para Colombia sufrirán cambios porcentuales en la sobretasa del CREE, para los años fiscales 2015 a 2018, así: 5%, 6%, 8% y 9%, respectivamente.

C. Diferencias temporarias y escudos fiscales con efectos en el estado de resultados

	1 de enero de 2014	Realización	Incremento	31 de diciembre de 2015
En millones de \$				
Impuesto diferido activo:				
Costo amortizado de cartera	105	-	75	180
Propiedad, planta y equipo	2,711	-	165	2,876
Beneficios a empleados	4,674	-	462	5,136
Pasivos por impuestos municipales	-	-	1,018	1,018
Otros	1,733	1,663	-	70
Total impuesto diferido activo	\$9,224	\$1,663	\$1,720	\$9,281

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
En millones de \$			
Impuesto Diferido Pasivo:			
Propiedad, planta y equipo	(2,876)	(272)	(3,149)
Otros	(238)	170	(69)
Total impuesto diferido pasivo	\$(3,115)	\$(103)	\$(3,217)

Según la información de investigaciones económicas de Grupo Bancolombia, del entorno económico esperado para los próximos 5 años, se construyeron las proyecciones financieras. Los principales indicadores en los que se basan los modelos son el

crecimiento del PIB, crecimiento de las carteras y tasas de interés. Además de estos elementos se tiene en cuenta la estrategia de la compañía de largo plazo.

De acuerdo con las proyecciones financieras y la renta líquida esperada por la Compañía de Financiamiento Tuya S. A., se espera recibir rentas líquidas futuras que prevén la posibilidad de compensar los rubros registrados como impuesto diferido activo.

Conciliación de la tasa efectiva de tributación

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
En millones de \$		
Conciliación de la tasa impositiva media efectiva y la tasa impositiva aplicable		
Ganancia contable	79,893	74,920
Tasa impositiva aplicable	19,973	18,730
Efecto de la tasa impositiva de gastos no deducibles para la determinación de la ganancia (pérdida) tributable	3,744	2,745
Otros efectos de la tasa impositiva por conciliación entre la ganancia contable y gasto por impuestos (ingreso)	(3,314)	(2,313)
Total de provisión impuesto renta	20,404	19,162
Total de provisión impuesto CREE	1,232	6,996
Total impuesto	21,636	26,158
Tasa efectiva	27,08%	34.92%

Consecuencias potenciales en el pago de dividendos

Si Compañía de Financiamiento Tuya S. A. llegara a distribuir dividendos, éstos serían no gravados basados en las normas vigentes.

Pasivos y activos contingentes de impuestos

Al 31 de diciembre de 2015, Compañía de Financiamiento Tuya S. A. presentó los siguientes pasivos contingentes por temas tributarios:

Municipio de Barranquilla

Proceso	Pretensiones
Recurso de reconsideración contra la Liquidación Oficial de Aforo. La discusión versa sobre la obligación de declarar en el municipio de Barranquilla por los años 2009, 2010 y 2011.	\$81.000

Municipio de Bogotá

Proceso	Pretensiones
Recepción de Liquidación Oficial de Revisión. La discusión versa sobre la inclusión de ingresos declarados fuera del distrito en las declaraciones del año 2013.	\$ 4.840

Municipio de Itagüí

Proceso
Respuesta a emplazamiento previo para declarar y Requerimiento Ordinario de Información. La discusión versa sobre la obligación de declarar en el municipio de Itagüí, la cual fue aceptada y presentadas las declaraciones del año 2010, 2011 y 2012. Sin embargo, la discusión continua por las bases gravables declaradas, de las cuales se recibió un Requerimiento Ordinario de Información, pero el municipio no ha enviado requerimientos con liquidaciones.

La Compañía cuenta con una provisión por valor de \$2,545, para cubrir cualquier tipo de eventualidad con el impuesto de Industria y Comercio.

Cambios normativos a futuro

Para la Compañía de Financiamiento Tuya S. A., con domicilio en Colombia, éstos son los apartes más importantes en temas normativos:

A. Impuesto sobre la Renta

- 1) De acuerdo con lo contemplado en la Ley 1607 de 2012, la tarifa sobre la renta líquida gravable a partir del año 2013 es del 25%.
- 2) Las ganancias ocasionales se depuran separadamente de la renta ordinaria y se gravan a la tarifa del 10% a partir del año 2013.
- 3) La base para determinar el impuesto sobre la renta ordinaria no puede ser inferior al tres por ciento (3%) del patrimonio líquido, esto es llamado renta presuntiva, en el último día del período gravable inmediatamente anterior. En caso de ser inferior el impuesto se liquidará por renta presuntiva.
- 4) Se permite un descuento de dos puntos del IVA en el impuesto de renta, en la adquisición o importación de bienes de capital, con la limitante de que si son vendidos antes de transcurrir su vida útil debe adicionarse al impuesto de renta del año de la venta la parte proporcional del IVA que corresponde a los años o fracción de año que resten del tiempo de la vida útil del activo.
- 5) Serán deducibles el 100% de los pagos realizados en efectivo para los años 2014 al 2018 cuando cumplan las condiciones generales de deducción. La exigencia de pagos a través del sector financiero se posterga para el año 2019.

B. Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE

- 1) La tarifa del Impuesto sobre la renta para la Equidad – CREE se establece en forma permanente en el 9%.
- 2) Se crea por los años gravables 2015 a 2018 una sobretasa al Impuesto sobre la renta para la Equidad - CREE, a cargo de las sociedades, personas jurídicas y demás entes asimilados, nacionales y extranjeros declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios.

La sobretasa se crea para las bases del CREE superiores a \$800 con una tarifa marginal del 5%, 6%, 8% y 9% para los años 2015 hasta 2018, respectivamente. Así mismo, se establece un anticipo del 100% del valor de la sobretasa, la cual es pagadera en dos cuotas dentro de los plazos que establezca el Gobierno Nacional.

C. Gravamen a los movimientos financieros

Con la reforma tributaria se mantiene vigente la tarifa del 4 por mil hasta el año 2018 y se establece un desmonte gradual a partir del año 2019 así: 2019 del 3 por mil, 2020 del 2 por mil, 2021 del 1 por mil. Adicionalmente se incluye en las exenciones los retiros de los depósitos electrónicos.

D. Impuesto a la Riqueza

Se estableció un nuevo impuesto por los años 2015 a 2017, a cargo de las personas jurídicas contribuyentes del impuesto a la renta, cuyo patrimonio líquido al primero de enero del año 2015 sea igual o superior a \$1,000. La tarifa de este impuesto es marginal y para los patrimonios superiores a \$5,000 será:

Año	Tarifa
2015	1,15%
2016	1%
2017	0,4%

La base del impuesto a la riqueza será el patrimonio bruto menos las deudas a enero primero del año 2015. Para los años 2016 y 2017 la base será la del año 2015 incrementada en una cuarta parte de la inflación de cada año y en caso de que la base gravable de los años 2016 y 2017 sea inferior a la del año 2015 se disminuirá la base del año 2015 en una cuarta parte de la inflación de cada año.

Se debe tener en cuenta que la base gravable del impuesto a la riqueza también puede ser disminuida por el valor patrimonial neto de las acciones o aportes en sociedades nacionales, bien sean poseídas directamente o a través de fiducias mercantiles, fondos de inversión colectiva o fondos de pensiones voluntarias, así como las acciones poseídas a través de seguros de pensión voluntarios y seguros de vida individual.

La causación de este impuesto se realiza el primero de enero de cada uno de los años y la norma permite registrarlo contra las reservas patrimoniales o afectar las utilidades del ejercicio.

NOTA 10. INVENTARIOS Y ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

Está compuesto por:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activos no corrientes mantenidos para la venta	82	31	427
Total	\$82	\$31	\$427

Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo a la NIIF 5, una entidad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta, si su importe en libros se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Venta altamente probable,
- No clasificar como un activo abandonado y,
- Estar disponible para su venta inmediata.

Los activos reconocidos por la Compañía como no corrientes mantenidos para la venta corresponden a bienes muebles como, equipos, automotores, tecnología, entre otros.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta, se reconocen al menor entre el valor en libros o su valor razonable menos los costos de venta, si la diferencia genera una disminución del importe en libros hasta su valor neto realizable, se reconoce el respectivo deterioro. En el período, el importe registrado por este concepto es de \$11,56 en el estado de resultados de la Compañía.

NOTA 11. OTROS ACTIVOS

Compañía de Financiamiento Tuya presenta otros activos por concepto de:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Activos no corrientes mantenidos para la venta	82	31	427

Otros activos	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Anticipos de impuestos-retención en la fuente	\$11,151	\$1,312	\$1,609
Gastos pagados por anticipado ¹	301	672	740
Otras cuentas por cobrar	27,704	24,705	29,509
Cuentas por cobrar otras comisiones	20,963	22,743	21,004
Deterioro otros activos	(18)	(18)	(18)
Otros	2,267	1,035	1,202
Total	\$62,370	\$50,449	\$54,046

¹ El detalle de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Seguros	\$ 39	\$517	\$494
Otros	162	155	246
Total	\$301	\$672	\$741

NOTA 12. DEPÓSITOS

El detalle de los depósitos es el siguiente:

Depósitos	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Depósitos a término	\$1,266,275	\$1,122,888
Total	1,266,275	1,122,888

El siguiente es el detalle de los CDT:

CDT	Tasa de interés efectiva		31 de diciembre de 2015	
	Mínima	Máxima	Valor en libros	Valor razonable
A menos de 6 meses	4.5%	6.3%	395,160	395,160
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	4.5%	7.5%	560,725	560,725
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	4.5%	7.6%	214,620	214,620
Igual o superior a 18 meses	5.3%	7.7%	95,770	95,770
Total			1,266,275	1,266,275

CDT	Tasa de interés efectiva anual		31 de diciembre de 2014	
	Mínima	Máxima	Valor en libros	Valor razonable
Menor de 6 meses	3.4%	4.9%	277,916	277,916
Igual a 6 meses y menor de 12 meses	3.0%	5.3%	565,124	565,124
Igual a 12 meses y menor de 18 meses	3.4%	5.8%	151,424	151,424
Igual o superior a 18 meses	4.3%	6.4%	128,424	128,424
Total			1,122,888	1,122,888

El detalle del vencimiento de los CDT emitidos por TUYA S. A. a la fecha del período sobre el que se informa, es el siguiente:

31 de diciembre de 2015		
Período	Valor en libros	Valor razonable
Inferior un año	1,207,536	1,207,536
1 a 3 años	58,739	58,739
Total	1,266,275	1,266,275

31 de diciembre de 2014		
Período	Valor en libros	Valor razonable
Inferior un año	1,099,878	1,099,878
1 a 3 años	23,010	23,010
Total	1,122,888	1,122,888

NOTA 13. TÍTULOS DE DEUDA EMITIDOS

Debidamente autorizados por la autoridad, se han realizado emisiones de bonos como se presenta en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2015

Emisor	Moneda	Emisión	Saldo	Rango de Tasa
Tuya S. A. Compañía de Financiamiento	Local	\$ 148,500	150,031	IPC + 2%
Total			150,031	

Índice de Precios al Consumidor

31 de diciembre de 2014

Emisor	Moneda	Emisión	Saldo	Rango de Tasa
Tuya S. A. Compañía de Financiamiento	Local	\$ 144,500	145,754	IPC + 2%
Total			145,754	

Índice de Precios al Consumidor

1 de enero de 2014

Emisor	Moneda	Emisión	Saldo	Rango de Tasa
Tuya S. A. Compañía de Financiamiento	Local	\$ 140,500	141,605	IPC + 2%
Total			141,605	

Índice de Precios al Consumidor

A continuación se presenta la siguiente tabla que presenta el detalle de los bonos de acuerdo con el tiempo de maduración y al tipo de emisión:

31 de diciembre de 2015

Emisor	Inferior a un año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total costo amortizado
En millones de \$					
Moneda local					
Bonos subordinados	21,531	20,000	5,000	103,500	150,031
Total	\$21,531	\$20,000	\$5,000	\$103,500	\$150,031

31 de diciembre de 2014

Emisor	Inferior a un año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total costo amortizado
En millones de \$					
Moneda local					
Bonos subordinados	6,254	30,000	10,000	99,500	145,754
Total	\$6,254	\$30,000	\$10,000	\$99,500	\$145,754

1 de enero de 2014

Emisor	Inferior a un año	1 a 3 años	3 a 5 años	5 años en adelante	Total costo amortizado
En millones de \$					
Moneda local					
Bonos subordinados	5,605	25,000	20,000	91,000	141,605
Total	\$5,605	\$25,000	\$20,000	\$91,000	\$141,605

Los siguientes son los valores de los vencimientos programados de largo plazo:

Año	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
2014	\$ -	\$ -	\$ 5,605
2015	-	6,254	5,000
2016	21,531	20,000	20,000
2017	10,000	10,000	10,000
2018	10,000	10,000	10,000
2019	-	-	-
2020 a 2034	108,500	99,500	91,000
Total	\$150,031	\$145,754	\$141,605

NOTA 14. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de retribuciones que la Compañía proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados están clasificados en largo plazo y corto plazo. Los beneficios de largo plazo están medidos bajo una metodología actuarial, que involucra cálculos actuariales que requieren realizar hipótesis acerca de eventos futuros.

Pagos estimados de beneficios futuros

Los pagos de beneficios, los cuales reflejan el servicio futuro, se estiman serán pagados como se muestra a continuación:

Año	Prima de antigüedad
En millones de \$	
2016	728
2017	992
2018	1,028
2019	1,594
2020	2,002
2021 a 2025	10,517

Análisis de sensibilidad

Las obligaciones por beneficio definido (DBO) fueron calculadas utilizando el método de Crédito Unitario Proyectado. Las obligaciones y gastos cambiarán en el futuro como resultado de cambios futuros en los métodos actuariales y supuestos, información de los participantes, provisiones del plan y regulación, o como resultado de futuras ganancias y pérdidas.

Prima de antigüedad

		(Aumento/Reducción)	Efecto en DBO
Tasa de descuento	8,40%	Aumento de 0,50%	\$ (302)
Tasa de descuento	7,40%	Reducción de 0,50%	324
Incremento Salarial	6,80%	Aumento de 0,50%	368
Incremento salarial	5,80%	Reducción de 0,50%	(379)

NOTA 15. OTROS PASIVOS

El detalle de otros pasivos es el siguiente:

<u>Otros pasivos</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Cuentas por pagar ¹	\$46,376	\$41,189	\$41,071
Proveedores	22,589	21,802	30,566
Sobrantes por aplicar ²	1,826	2,476	13,451
Ingresos diferidos	11,262	8,670	-
Provisiones ³	112	209	209
Otros	6,031	4,381	2,624
Total	\$88,196	\$78,727	\$87,921

¹ Todas las cuentas por pagar son de corto plazo.

² Corresponde principalmente a cheques girados y no cobrados, notas crédito por aplicar y ingresos recibidos por anticipado.

³ Ver nota 16

NOTA 16. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES**Provisiones**

Las siguientes tablas muestran el detalle de las provisiones que posee TUYA S. A. a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

	Procesos judiciales
Saldo inicial a 1 de enero de 2015	209
Provisiones adicionales reconocidas en el período	37
Provisiones reversadas durante el período	(134)
Saldo final a 31 de diciembre de 2015	112

31 de diciembre de 2014

	Procesos judiciales
Saldo inicial a 1 de enero de 2014	\$ 209
Provisiones adicionales reconocidas en el período	2
Provisiones reversadas durante el período	(2)
Saldo final a 31 de diciembre de 2014	\$ 209

NOTA 17. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado es el siguiente:

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014	1 de enero de 2014
Acciones autorizadas	10,000,000,000	10.000.000.000	10.000.000.000
Acciones suscritas y pagadas:			
Ordinarias con valor nominal de \$ 10 pesos	8,241,122,963	8,241,122,963	8,241,122,963
Total acciones	8,248,122,963	8,248,122,963	8,248,122,963
Capital suscrito y pagado (valor nominal)	82,481	82,481	82,481

NOTA 18. RESERVAS

Las reservas estaban constituidas así:

<u>Concepto</u>	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>	<u>1 de enero de 2014</u>
Por apropiación de utilidades líquidas ⁽¹⁾	\$40,580	\$35,813	\$31,458
Para disposiciones fiscales ⁽²⁾	-	119	-
Total reservas	\$40,580	\$35,931	\$31,458

(1) En cumplimiento del artículo 452 del Código de Comercio, el cual establece que las sociedades anónimas constituirán una reserva legal que ascenderá por lo menos al cincuenta por ciento del capital suscrito, formada con el diez por ciento de las utilidades líquidas de cada ejercicio. La constitución de dicha reserva será obligatoria hasta cuanto esta alcance el 50% del capital suscrito.

La reserva legal cumple con dos objetivos especiales, incrementar y mantener el capital de la compañía y absorber pérdidas que se generen en la operación. Por lo anterior, su valor no se podrá distribuir en dividendos para los accionistas.

(2) En cumplimiento del Decreto 2336 de 1995, el cual establece que se debe construir una reserva por las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable, que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

NOTA 19. INGRESOS Y EGRESOS ORDINARIOS**Margen financiero de instrumentos financieros**

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del interés de inversiones en títulos a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	<u>31 de diciembre de 2015</u>	<u>31 de diciembre de 2014</u>
Ganancia neta actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados y diferencia en cambio		
Depósitos	4,186	4,510
Títulos de deuda	698	536
Instrumentos de patrimonio	205	338
Otros	23	84
Total actividades medidas a valor razonable con cambios en resultados y diferencia en cambio, neto	5,112	5,468
Total interés de Inversiones en títulos	\$5,112	\$5,468

Margen financiero de pasivos a costo amortizado

La siguiente tabla representa de forma detallada el total de los egresos por intereses de pasivos medidos a costo amortizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Títulos de deuda emitidos (bonos)	\$17,734	\$15,398
Depósitos	55,793	53,262
Otros intereses	1,392	825
Total egreso por intereses de pasivos a costo amortizado	\$74,919	\$69,485

Comisiones y otros servicios

Ingreso y egresos por comisiones y otros servicios

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso y egresos por comisiones y otros servicios al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Tarjetas crédito	\$239,334	\$245,071
Seguros	42,060	40,903
Comisión comercios asociados	3,993	3,300
Otras comisiones	13,946	10,534
Otros gastos	(17,036)	(15,894)
Total ingreso por comisiones y otros servicios, neto	\$282,297	\$283,914

Otros Ingresos operacionales

La siguiente tabla representa de forma detallada el total del ingreso operacional al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2014
Pérdida en venta de activos mantenidos para la venta	\$ 12	\$(71)
Utilidad (pérdida) en venta de activos	33	53
Diferencia en cambio	(40)	-
Otras recuperaciones	58	35
Total otros ingresos operacionales	\$63	\$17

NOTA 20. GASTOS GENERALES

El detalle de los gastos generales con corte al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos generales		
Honorarios	\$ 9,139	\$ 9,938
Transporte	6,798	6,846
Mantenimiento y reparaciones	9,439	7,331
Seguros	3,901	4,074
Arrendamientos	3,668	2,337
Publicidad	3,716	4,834
Daños y riesgos operacionales	609	277
Servicios de aseo y vigilancia	3	5
Contribuciones y afiliaciones	386	363
Adecuación e instalación	406	276
Honorarios revisoría fiscal y Junta Directiva	225	218
Gastos de viaje	1,170	770
Multas y sanciones	47	6
Asesoría jurídica	27	32
Gastos legales	3	3
Otros	189,876	188,477
Total gastos generales	\$229,413	\$225,787
Amortización y depreciación		
Depreciación de propiedad y equipo	1,867	1,763
Amortización de activos intangibles	2,406	1,488
Total amortización y depreciación	\$ 4,273	\$ 3,251

NOTA 21. UTILIDAD POR ACCIÓN

Compañía de Financiamiento Tuya S. A., calcula la utilidad por acción básica dividiendo el resultado del período atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el promedio de las acciones en circulación fue de 8.244.122.963 y la utilidad por acción a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$7.06 y \$6.01 respectivamente.

NOTA 22. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La ley colombiana establece ciertas restricciones y limitaciones a las transacciones realizadas con partes relacionadas, entendidas éstas como principales accionistas, subsidiarias y personal clave de la administración.

Las limitaciones de las transacciones con partes relacionadas se exponen principalmente en los artículos 119 y 122 del decreto 663 de 1993, en el Código de Comercio y en relación con el crédito y límites de concentración de riesgos (límites legales de crédito) en el Decreto 2555 de 2010, versión modificada.

La regulación mencionada establece, entre otras, las siguientes directrices: i) las subsidiarias deben llevar a cabo sus actividades de manera independiente y con autonomía administrativa; ii) las transacciones entre la matriz y sus filiales deben tener sustancia económica y no pueden diferir considerablemente de las condiciones estándar de mercado, ni ir en detrimento del gobierno colombiano, accionistas o terceros; iii) las subsidiarias no podrán adquirir acciones emitidas por su dominante.

De acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio colombiano, ni los directores ni los administradores de la Matriz podrán, directa o indirectamente, comprar o vender acciones emitidas por la Matriz, excepto cuando dichas operaciones se realicen por razones distintas a las especulativas y cuenten con la previa autorización de i) la Junta Directiva, con voto afirmativo de dos terceras partes de los miembros, o ii) los accionistas; en cualquier caso, excluyendo el voto de la persona que requiera la autorización, si aplica.

El Código de Gobierno Corporativo de TUYA S. A. establece que cualquier transacción con acciones de Bancolombia S. A., llevada a cabo por cualquier funcionario o personal clave de la gerencia, no podrá ser ejecutada con propósitos especulativos, que se presumen, si se cumplen las siguientes tres condiciones: a) si existen lapsos sospechosamente cortos entre la compra y la venta de las acciones; b) si existen situaciones excepcionalmente favorables para la compañía; y c) si se obtienen ganancias significativas de la transacción.

De acuerdo con el artículo 122 del Decreto 663 de 1993, las operaciones realizadas por entidades de crédito con i) accionistas con el 5% o más del capital suscrito, ii) sus administradores, o iii) cónyuges y ciertos parientes de los accionistas y administradores, requerirán el voto favorable unánime de los miembros de Junta Directiva. La Junta Directiva, no podrá autorizar transacciones sujetas a términos y condiciones distintos a los generalmente acordados por la compañía con partes no relacionadas.

Todas las transacciones celebradas entre la compañía con su personal clave, están sujetas a la legislación aplicable que regula la prevención, manejo y resolución de conflictos de interés.

Se consideran partes relacionadas:

1. Empresas donde la compañía posee participaciones de capital superior al 10% o influencia significativa.
2. Miembros de Junta Directiva; personal clave de la gerencia (funcionarios con representación legal); sociedades en donde los accionistas que sean beneficiarios reales del 10% o más del total de las acciones en circulación, miembros de junta directiva o personal clave de la gerencia, tengan participación directa o indirecta igual o superior al 10% de las acciones en circulación.

3. Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la Matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Entre la compañía y sus partes relacionadas, no hubo durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2015, 2014 y 1 de enero de 2014:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con terceros.

2015

	Transacciones con Bancolombia S. A y filiales y subsidiarias en las cuales Bancolombia S. A. tiene participación superior al 10%	Administradores y miembros de Junta Directiva
ACTIVO		
Disponible	105,925	-
Cuentas por cobrar	57	-
Otros activos	-	418
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades	-	11
Cuentas por pagar	199	-
INGRESOS		
Intereses	2,972	29
GASTOS		
Intereses	1,049	-
Otros	3,014	3,506

2014

	Transacciones con Bancolombia S. A y filiales y subsidiarias en las cuales Bancolombia S. A. tiene participación superior al 10%	Administradores y miembros de Junta Directiva
ACTIVO		
Disponible	56,294	-
Cuentas por cobrar	15	-
Otros activos	-	378
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades	-	11
Cuentas por pagar	354	-
INGRESOS		
Intereses	3,476	28
GASTOS		
Intereses	825	-
Otros	1,886	3,198

A continuación se relaciona la remuneración del personal clave de la gerencia:

Tipo de remuneración al personal clave	31/12/2015	31/12/2014
Beneficios corto plazo	3,193	3,159
Otros beneficios a largo plazo	261	-
Total remuneración al personal clave	3,454	3,159

NOTA 23. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se ha presentado ningún hecho importante después del período sobre el que se informa.

NOTA 24. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS

La siguiente tabla revela un comparativo de los activos y pasivos a valor en libros y valor razonable:

Instrumento financiero	31 de diciembre de 2015		31 de diciembre de 2014		1 de enero de 2014	
	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable	Valor libros	Valor razonable
Activos						
Efectivo y equivalentes	207,963	207,963	150,225	150,225	137,459	137,459
Títulos de deuda a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Títulos de deuda a costo amortizado	30,271	30,271	34,835	34,835	33,653	33,653
Títulos participativos a valor razonable	994	994	9,966	9,966	9,481	9,481
Total activos	239,228	239,228	195,026	195,026	180,593	180,593
Pasivos						
Depósitos	(1,266,275)	(1,266,275)	(1,122,888)	(1,122,888)	(1,119,975)	(1,119,975)
Obligaciones financieras	(378)	(378)	(804)	(804)	(1,105)	(1,105)
Títulos de deuda emitidos	(150,031)	(150,031)	(145,754)	(145,754)	(141,605)	(141,605)
Total pasivos	(1,416,684)	(1,416,685)	(1,269,446)	(1,269,446)	(1,262,685)	(1,262,685)

Jerarquía del valor razonable

La NIIF 13 establece la jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable de los activos y pasivos, concediendo la máxima prioridad a los precios cotizados en mercados activos (Nivel 1) y la más baja a los datos de entrada no observables (Nivel 3). De acuerdo con esta jerarquía, los instrumentos financieros son clasificados en niveles como se muestra a continuación:

Nivel 1: Las mediciones de valor razonable de Nivel 1 se derivan de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los cuales puede acceder el Grupo Bancolombia en la fecha de medición. El Grupo clasifica en el nivel 1, los instrumentos de deuda y títulos valores de acciones que son negociados en un mercado bursátil activo y han marcado precio en el 80% de los días hábiles bursátiles.

Nivel 2: Las mediciones de valor razonable Nivel 2 utilizan variables diferentes a los precios cotizados incluidos en Nivel 1 que sean observables para los activos o pasivos, ya sea directa o indirectamente. El Grupo clasifica en este nivel aquellos instrumentos que han presentado movimiento entre el 40% y el 80% de los días hábiles bursátiles o títulos cuyo precio no es observable directamente en el mercado y se referencia a partir de precios de activos similares, curvas de rendimiento y tasas de interés. Se incluye entonces, ciertos bonos emitidos por un gobierno o por sus entidades, títulos de deuda corporativa y contratos de derivados.

Nivel 3: Las mediciones de valor razonable Nivel 3 utilizan variables no observables en el mercado. El Grupo clasifica inicialmente en el nivel 3 los instrumentos para los cuales hay poca o ninguna actividad en el mercado, es decir, aquellos que marcan precio por debajo del 40% de los días hábiles bursátiles en el período evaluado. También son incluidos los instrumentos financieros cuyo valor está determinado por modelos de determinación de precios, metodologías de flujo de caja descontado o técnicas similares, así como instrumentos para los cuales la determinación de su valor razonable requiere en forma significativa del juicio o estimación por parte de las directivas. Esta categoría generalmente incluye ciertos intereses residuales retenidos en titularizaciones, títulos respaldados por activos (ABS) y contratos de derivados altamente estructurados o de largo plazo en los cuales la información sobre determinación de precios no fue posible de ser obtenida para una porción significativa de los activos subyacentes.

Proceso de valoración para las mediciones del valor razonable

Para títulos de deuda, las técnicas de valoración son basadas en precios de mercado y modelos que proyectan los flujos de caja futuros y los descuentan a valor presente usando datos de entrada observables dados por los proveedores de precios, los cuales están autorizados por la SFC, y cuya metodología de valoración es aprobada previamente por la SFC.

Medición del valor razonable

Activos financieros de inversión

Títulos de deuda:

Siempre que estén disponibles, Compañía de Financiamiento Tuya S. A. usa precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable y tales ítems se clasifican en el Nivel 1 de jerarquía del valor razonable. Para títulos valores no negociados o que los sean a través de negociaciones directas (sobre el mostrador “Over the Counter” -OTC), el Grupo generalmente determina el valor razonable utilizando técnicas de valoración internas y técnicas estándar. Estas técnicas incluyen la determinación de los flujos de caja futuros que son descontados utilizando curvas de las monedas e intereses aplicables, modificadas por el riesgo de crédito. Las curvas de interés y de moneda extranjera generalmente son datos de mercado observables y hacen referencia a las curvas de retornos y de tasa de cambio derivadas de los intereses y tasas de cambio cotizadas en franjas de tiempo apropiadas, que se ajustan a los flujos de caja y los vencimientos de los instrumentos. Los estimativos de valor razonable provenientes de técnicas de valoración internas son verificados y sometidos a prueba por personal independiente.

Los proveedores de precios compilan los precios de varias fuentes y pueden aplicar matrices de precios para títulos similares donde no haya precio observable. Si están disponibles, la compañía puede usar precios cotizados por recientes negociaciones de activos con similares características a los títulos. Los títulos valores cuyo precio se establece utilizando tales métodos, generalmente están clasificados como de nivel 2.

Sin embargo, cuando existe poca liquidez para un título valor, un precio cotizado está sin movimiento reciente o los precios a partir de fuentes independientes varían, el título valor generalmente es clasificado como de nivel 3.

Títulos participativos

La compañía utiliza precios de mercado cotizados para determinar el valor razonable, clasificando los títulos en nivel 1 o nivel 2 de la jerarquía de valor razonable y en la categoría de negociación o inversión.

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases recurrentes a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 1 de enero de 2014.

Activos financieros												
Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014				1 de enero de 2014			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
En millones de \$												
Inversiones												
Títulos participativos a valor razonable			994	994			9,966	9,966			9,481	9,481
Total títulos participativos			994	994			9,966	9,966			9,481	9,481
Total activos			994	994			9,966	9,966			9,481	9,481

Instrumentos financieros medidos al valor razonable sobre bases no recurrentes

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos por jerarquía del valor razonable que son medidos sobre bases no recurrentes a 31 de diciembre de 2015, 31 de diciembre y 01 de enero de 2014.

Activos												
Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014				1 de enero de 2014			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
En millones de \$												
Efectivo y equivalente de efectivo			207,963	207,963			150,225	150,225			137,459	137,459
Títulos de deuda a costo amortizado												
Títulos emitidos por el Gobierno Colombiano			30,271	30,271			34,835	34,835			33,653	33,653
Total títulos de deuda a costo amortizado			30,271	30,271			34,835	34,835			33,653	33,653
Total												

Pasivos												
Tipo de instrumento	31 de diciembre de 2015				31 de diciembre de 2014				1 de enero de 2014			
	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable	Jerarquía de valoración			Total valor razonable
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
En millones de \$												
Depósitos			(1,266,275)	(1,266,275)			(1,122,887)	(1,122,887)			(1,119,975)	(1,119,975)
Obligaciones financieras			(378)	(378)			(804)	(804)			(1,105)	(1,105)
Títulos de deuda emitidos			(150,031)	(150,031)			(145,754)	(145,754)			(141,605)	(141,605)
Total pasivos			(1,416,685)	(1,416,685)			(1,269,446)	(1,269,446)			(1,262,685)	(1,262,685)

El valor razonable representa la mejor estimación basada en metodologías desarrolladas internamente, en casos en que las fuentes de precios de los bonos y depósitos emitidos por Tuya S. A. no son directamente observables en un mercado activo. La Compañía usa la metodología de flujo de caja descontado que incorpora curvas derivadas de instrumentos con bandas de tiempo apropiadas, las cuales igualan los tiempos de los flujos de caja y maduración de los instrumentos. Para préstamos, los flujos de caja son descontados a tasas de interés publicadas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual representa la tasa originaria en el mercado corriente para préstamos con términos y riesgos similares, en la fecha de valoración.

Para activos y pasivos mantenidos hasta el final del período de reporte, el valor razonable difiere período a período debido a cambios en la tasa de interés, riesgo de crédito relacionado con terceras partes y el riesgo de crédito propio de la Compañía, la percepción del mercado de valores y nuevas transacciones realizadas.

IFRS requiere que las entidades revelen el valor razonable de los instrumentos financieros, activos y pasivos, reconocidos y no reconocidos en el estado de situación financiera para los cuales es practicable estimar el valor razonable. Sin embargo, ciertas categorías de activos y pasivos, no son elegibles para ser contabilizadas al valor razonable. Los instrumentos financieros descritos a continuación son contabilizados a valor razonable sobre bases recurrentes y no recurrentes:

Instrumentos financieros de corto plazo

Los instrumentos financieros de corto plazo son valorados a su valor en libros incluidos en el balance consolidado, los cuales son estimaciones razonables debido a que cuentan con un corto período de maduración. Este enfoque, fue usado para el efectivo y equivalentes de efectivo, intereses por cobrar, aceptaciones de clientes, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, intereses por pagar y aceptaciones bancarias por pagar.

Depósitos

El valor razonable de los depósitos a término fue estimado basado en el valor descontado de los flujos de caja, usando la apropiada tasa de descuento aplicable a la madurez del depósito. El valor razonable de los depósitos con maduración indefinida se representa con el monto a pagar o demandar en la fecha del balance.

Créditos interbancarios, créditos de fomento y otros de bancos nacionales

Los créditos interbancarios de corto plazo y créditos de fomento de bancos nacionales son valorados a su valor en libros por ser relativamente de corto plazo. Los de largo plazo y préstamos de fomento de bancos nacionales son también valorados a valor en libros porque generan intereses a tasas variables.

Deuda de largo plazo

El valor razonable de las deudas de largo plazo, compromisos de bonos emitidos por la compañía, fueron estimados basados sustancialmente en precios de mercado. El valor razonable de ciertos bonos que no tienen un mercado público de negociación, son determinados basados en el valor descontado de los flujos de efectivo usando tasas ofrecidas en el momento por depósitos de similar maduración y solvencia.

NOTA 25. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2015 son los primeros estados financieros de cierre de ejercicio preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia mediante el Decreto 2784 de 2012 y Decreto 3023 de 2013. El estado de situación financiera de apertura ha sido preparado al 1 de enero de 2014 aplicando la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

Principales cambios en políticas contables por la implementación de las NIIF:

Presentación de estados financieros

PCGA colombianos: Las normas de la Superintendencia Financiera Colombiana (‘SFC’) requieren la presentación de un balance general, un estado de resultados, un estado de cambios en el patrimonio y un estado de flujos de efectivo de la Matriz junto con las notas correspondientes.

NIIF: De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad, NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, un juego completo de estados financieros comprende: a) un estado de situación financiera al final del período, b) un estado de resultados y de resultado integral del período presentados de forma conjunta o separada, c) un estado de cambios en el patrimonio, d) un estado de flujos de efectivo del período y e) notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas junto con otra información complementaria sobre la situación y resultados financieros de la Matriz. La omisión de esta última llevaría a una interpretación errónea de los Estados Financieros.

a. Clasificación de activos financieros:

PCGA-COL: Las inversiones se clasificaban de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia como “Hasta el vencimiento”, “Negociables” y “Disponibles para la venta”. Estas dos últimas categorías se medían inicialmente al costo de adquisición y posteriormente actualizaría su valor a precios de mercado.

Para las inversiones hasta el vencimiento, la actualización del valor presente se cargaba a resultados y se disminuía el valor de la inversión cuando se recaudan rendimientos financieros del activo. Por su parte, para las inversiones en títulos negociables, la variación en los precios de mercado se registra en el estado de resultados del período.

Las inversiones en títulos de deuda clasificadas en mantenidas para la venta registraban la actualización del valor presente aumentando el valor en libros y cargando el valor de la actualización en cuentas de resultados. Paralelamente, la diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registraba en cuentas de ganancias o pérdidas no realizadas. Por otro lado, las inversiones en títulos participativos clasificados en esta categoría, registraban los cambios como valorizaciones o desvalorizaciones con cargo o abono a cuentas de superávit patrimonial.

Adicional a lo anterior, se constituían deterioro de inversiones con base en ciertas calificaciones y porcentajes de provisión establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los activos financieros por cartera de crédito se registraban por su valor nominal y se constituían deterioro con base en modelos de referencia establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia para cartera comercial, consumo y de vivienda, previa calificación de los créditos por niveles de riesgo y porcentajes de provisión que incluían componentes cíclicos y contra cíclicos. Para cartera de créditos de consumo, para la cual la Superintendencia Financiera de Colombia no tenía un modelo específico, los créditos se calificaban por niveles de riesgo de acuerdo con su altura de mora y la provisión se calculaba con base en porcentajes específicos de provisión determinadas por la Superintendencia, de acuerdo con la categoría de riesgo, más una provisión general del 1% del saldo total de dichos créditos.

NIIF: De acuerdo con NIIF 9, una entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable con ajuste a resultados sobre la base del: a) modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y b) las características de los flujos contractuales del activo financiero. Los activos financieros clasificados a valor razonable con ajuste a resultados se registran, inicialmente, al valor razonable y posteriormente se ajustan por variaciones en el valor razonable con cargo u abono a resultados, según el caso. Los activos financieros a costo amortizado se registran, inicialmente, por el valor de la transacción que, salvo prueba en contrario, es similar a su valor razonable más los costos transaccionales. Para el caso de créditos activos, posteriormente, se registra la causación de su rendimiento con abono a resultados con base en el método de tasa de interés efectiva, calculado con base en la tasa interna de retorno determinada en el registro inicial.

Propiedades y equipo:

PCGA Colombianos: Las propiedades y equipo se registraban al costo ajustado por inflación hasta el año 2001; posteriormente los activos se depreciaban con base en vidas útiles de 20 años para edificios, 10 años para maquinaria, equipo, muebles y enseres, y 5 años para vehículos y equipos de cómputo, sin incluir la determinación del valor residual. Adicional a lo anterior, con base en avalúos practicados en períodos no superiores a tres años, se calculaban valorizaciones de dichos activos por la diferencia entre el valor del avalúo y el valor en libros del activo. Dichas valorizaciones se registraban en el activo en una cuenta especial denominada valorizaciones, con contrapartida en la cuenta patrimonial denominada superávit por valorizaciones. Si el valor del avalúo era inferior al valor en libros, la diferencia se registraba como provisión con cargo a resultados.

NIIF: Las propiedades y equipo de uso propio se registran por su costo, el cual incluye los costos financieros incurridos en el proceso de construcción, calculado con base en parámetros específicos. La depreciación se calcula con base en la vida útil definida por peritos independientes de los diferentes activos y, en el cálculo de dicha depreciación se tiene en cuenta su valor residual, estimado también por los peritos independientes. Las NIIF permiten, posteriormente, ajustar el costo inicial de los activos a su valor reevaluado, el cual consiste en su valor razonable determinado por peritos independientes. Dicho reevaluó se registra como mayor valor del activo con abono a una cuenta de superávit por reevaluación. El costo revaluado se convierte en la base para su depreciación posterior.

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro se analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso). Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el primero hasta el valor del segundo, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

Impuestos diferidos:

PCGA Colombianos: Los impuestos diferidos eran registrados como activos o pasivos diferidos por las diferencias temporales que originaban un mayor o menor pago de impuestos en el año corriente; sin embargo, la Superintendencia Financiera de Colombia tenía restringido el registro de impuestos diferidos activos sobre pérdidas fiscales y excesos de renta presuntiva.

NIIF: Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables, al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a períodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que están vigentes a la fecha del balance y se espera serán aplicadas cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado. Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión de que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles.

Resumen de las exenciones voluntarias y excepciones obligatorias previstas por NIIF 1 y utilizadas por la Administración en la preparación de estos estados financieros individuales.

Exenciones:

a) Valor razonable considerado como costo atribuido:

NIIF 1 permite a la Compañía medir de manera individual ciertas propiedades y equipo a su valor razonable o utilizar una revaluación según principios contables colombianos anteriores como el costo atribuido de dichos activos en la fecha de transición. La Compañía, ha decidido utilizar esta exención y registrar sus propiedades y equipo en la fecha de transición por el valor revaluado según principios contables colombianos anteriores, por ser a esa fecha sustancialmente comparable al valor razonable del activo.

b) Opción de designar un activo financiero previamente reconocido a la clasificación de activo medido a valor razonable a través de resultados:

El NIIF 9 permite que una entidad designe de forma irrevocable, al momento inicial del reconocimiento, un instrumento financiero en la categoría de activos o pasivos financieros a valor razonable a través del resultado, como medida para reducir o eliminar significativamente inconsistencias en la valoración. Según la exención del NIIF 1, esta designación, en el caso de la primera adopción del NIIF, puede ser efectuada en la fecha de transición, aunque el instrumento haya sido designado originalmente en otra categoría. La Matriz no adoptó esa exención permitida por el NIIF 1 y no re-designó activos financieros existentes en la fecha de transición

c) Medición al valor razonable de activos o pasivos financieros en su reconocimiento inicial:

NIIF 1 determina que una entidad deba aplicar requerimientos específicos de la NIIF 9 para medir el valor razonable de activos y pasivos financieros en la fecha de transición. Según NIIF 9 se requiere que las técnicas de valuación de activos y pasivos financieros medidos al valor razonable, incorporen todos los factores que un participante de mercado consideraría en la determinación del precio de salida, cuando se utilizan metodologías consistentes y aceptadas económicamente para la fijación de precios de dichos instrumentos. NIIF1 permite que la aplicación de esta norma se realice de forma prospectiva a transacciones realizadas a partir de la fecha de transición a las NIIF, es decir, a partir del 1 de enero de 2014.

d) Beneficio de empleados:

La Compañía adoptó la exención de NIIF 1 por la cual fueron reconocidos como resultados acumulados todas las ganancias y pérdidas actuariales acumuladas hasta la fecha de transición referente a los planes de beneficio definidos otorgados por la Compañía.

Excepciones:

a) Baja de cuentas de activos y pasivos financieros.

NIIF 1 requiere que una entidad que adopta por primera vez aplique las reglas de baja de cuentas de activos y pasivos financieros prospectivamente, que han tenido lugar a partir de la fecha de transición de las NIIF, según cumplimiento de determinadas condiciones contempladas en NIIF 9.

En consecuencia, si la Compañía ha dado de baja algún activo o pasivo financiero, de acuerdo con el marco normativo contable anterior, no podrían volver a reconocer ese activo o pasivo en la transición a NIIF. Adicionalmente, NIIF 1 permite la aplicación de las normas de baja de cuentas de activos y pasivos financieros retrospectivamente, en una fecha determinada por la entidad, siempre que las informaciones necesarias para aplicar dichas normas hubiesen sido obtenidas en la fecha de registro de la transacción inicial. Esta excepción fue considerada por la Matriz para su aplicación de forma prospectiva.

b) Estimaciones:

NIIF 1 requiere que las estimaciones utilizadas por la Administración para efectos de NIIF, en la fecha de transición, sean consistentes con las estimaciones hechas para las mismas fechas, de acuerdo con el marco normativo contable anterior, a menos que exista evidencia de errores en la preparación de estimaciones bajo PCGA-COL en comparación con NIIF.

Conciliación entre PCGA-COL e IFRS adoptado en Colombia aplicables al patrimonio neto de la Compañía:

Al 31 de diciembre de 2014

		Saldos COLGAAP	Ajustes y reclasificaciones de Adopción	Saldo IFRS	Ref.
ACTIVO	Efectivo	150,218	7	150,225	a.
	Inversiones a costo amortizado	44,801	-	44,801	b.
	Inversiones	195,019	7	195,026	
	Cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero	1,672,085	-	1,672,085	
	Deterioro de cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero	(362,761)	-	(362,761)	
	Propiedad y equipo, neto	5,043	503	5,547	c.
	Impuesto diferido	3,475	5,749	9,224	d.
	Inventarios y activos no corrientes mantenidos para la venta	31	-	31	e.
	Otros activos	51,201	(751)	50,450	f.
	Total activo	1,564,093	5,508	1,569,601	
PASIVO	Depósitos	1,122,887	-	1,122,887	
	Obligaciones financieras	798	7	804	g.
	Títulos de deuda emitidos	145,754	-	145,754	
	Impuestos	937	-	937	
	Impuesto diferido	-	3,115	3,115	h.
	Otros pasivos	96,969	1,865	98,834	i.
Total pasivo	1,367,345	4,987	1,372,332		
PATRIMONIO	Capital social	82,481	-	82,481	
	Prima en colocación de acciones	31,292	-	31,292	
	Reservas	35,391	-	35,391	
	Utilidades retenidas	47,044	2,515	49,559	j.
	Resultado integral (acumulado)	-	(1,994)	(1,994)	
Patrimonio atribuible a los propietarios de la Matriz	196,748	521	197,269		
Total pasivo y patrimonio de los accionistas	1,564,096	5,506	1,569,601		

Al 1 de enero de 2014

		Saldos COLGAAP	Ajustes y reclasificaciones de Adopción	Saldo IFRS	Ref.
ACTIVO	Efectivo	137,452	7	137,459	a.
	Inversiones a costo amortizado	42,985	148	43,133	b.
	Cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero	1,605,879	-	1,605,879	
	Deterioro de cartera de créditos y operaciones de arrendamiento financiero	(296,508)	-	(296,508)	
	Propiedad y equipo, neto	3,997	735	4,732	c.
	Impuesto diferido (activo)	4,463	3,072	7,535	d.
	Inventarios y activos no corrientes mantenidos para la venta	430	(3)	427	e.
	Otros activos	57,053	(3,006)	54,047	f.
Total activo	1,555,751	953	1,556,704		
PASIVO	Depósitos de clientes	1,119,975	-	1,119,975	
	Obligaciones financieras	1,099	7	1,106	g.
	Títulos de deuda emitidos (Bonos)	141,605	-	141,605	
	Impuestos	3,711	-	3,711	
	Impuesto diferido (Pasivo)	-	2,223	2,223	h.
	Otros pasivos	101,303	718	102,021	i.
Total pasivo	1,367,693	2,947	1,370,640		
PATRIMONIO	Capital social	82,481	-	82,481	
	Prima en colocación de acciones	31,292	-	31,292	
	Reservas	31,458	-	31,458	
	Utilidades retenidas	42,827	(1,994)	40,833	j.
Patrimonio atribuible a los propietarios de la matriz	188,058	(1,994)	186,064		
Total Pasivo y Patrimonio	1,555,751	953	1,556,704		

1.1.1 Conciliación entre PCGA-COL e IFRS adoptado en Colombia aplicables a la Compañía

CONCILIACIÓN ESTADO DE RESULTADOS				
31 de Diciembre 2014				
	Saldos Colgaap	Ajustes y Reclasificaciones por IFRS	Saldos IFRS	Ref.
Cartera de crédito	371,055	109	371,164	a
Fondos interbancarios vendidos	7	-	7	
Activos Financieros de Inversion	5,616	(148)	5,468	b
Total Ingreso por Intereses	376,678		376,639	
Egreso por intereses	69,485	-	69,485	
Ingreso neto por intereses	307,193		307,154	
Provisión de cartera de crédito	273,089	(55)	273,034	c
Deterioro de otros activos	4	55	59	d
Total provisiones y deterioro, netos	273,093		273,093	
Ingreso neto por intereses después de provisiones y deterioro, netos	34,100		34,061	
Ingreso por comisiones y otros servicios	299,808	-	299,808	
Egresos por comisiones y otros servicios	15,894	-	15,894	
Total ingreso por comisiones y otros servicios, neto	283,914		283,914	
Otros ingresos operacionales	53	(36)	17	e
Total ingreso	318,067		317,992	
Egresos operacionales				
Salarios y beneficios para empleados	74,623	1,128	75,751	f
Gastos de administración y generales	225,820	(33)	225,787	g
Impuestos y contribuciones	24,824	(845)	23,979	h
Depreciación y amortización	4,305	(1,054)	3,251	i
Total egresos operacionales	329,572		328,768	
Utilidad operacional	(11,505)		(10,776)	
Otros Ingresos (Gastos)	85,696	-	85,696	j
Utilidad antes de impuestos	74,191		74,920	
Impuesto de renta	27,147	(1,786)	25,361	k
Utilidad neta	47,044		49,559	

a	Ajuste por concepto de Cuota de manejo empleados.
b	Ajuste de inversiones que bajo norma local estan a valor de mercado, y bajo NIIF deben medirse por el método de costo amortizado (Valor a TIR)
c	Reclasificación de provision carter de empleados
d	Reclasificación de provision carter de empleados
e	Ajuste por utilidad o pérdida en venta de activos
f	Ajuste relacionado con el planen de beneficio a empleados (Prima de antigüedad) y reconocimiento de cuenta de manejo de empleados
g	Eliminacion de diferidos que no cumplen criterios de reconocimiento bajo IFRS
h	Reversión de la amortización local del impuesto al patrimonio, el cargo diferido se dio de baja en balance de apertura. Bajo IFRS un impuesto al patrimonio debe ser reconocido teniendo en cuenta una base descontada que refleje el valor del dinero en el tiempo como un monto agregado al pasivo.
i	Ajuste en la depreciación de los activos de uso propio por nuevo estimado de vidas útiles
j	Ajuste a la utilidad en venta de activos bajo NIIF
k	Ajuste por reconocimiento de las diferencias temporales entre las bases fiscales y contables bajo IFRS

28.5 Conciliación entre PCGA-COL e IFRS adoptado en Colombia aplicables a los flujos de efectivo:

Conciliación flujos de efectivo				
31 de diciembre de 2014	Saldo Colgaap	Ajustes y reclasificaciones por NIIF	Saldo NIIF	Ref.
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	51,734	(1,227)	50,507	
Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de inversión	(4,313)	1,077	(3,236)	a.
Efectivo neto provisto por las actividades de financiación	(34,655)	150	(34,505)	b.
Aumento (disminución) en efectivo y equivalentes de efectivo	12,766	-	12,766	
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	137,451	8	137,459	c.
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	150,217	8	150,225	

a	Cambio en la política de reconocimiento de activos fijos de menor cuantía, por lo tanto el total de compras de activos disminuye bajo NIIF
b	Reclasificación de intereses de los bonos de deuda subordinada las cuentas de capital
c	Reclasificación de la provisión del disponible ya que no cumplen con las políticas de NIIF

Notas explicativas de los principales ajustes y reclasificaciones en adopción por primera vez en el estado de situación financiera:

a.	↑	Cancelación de la provision del disponible.
b.	↑	Ajuste de inversiones que bajo norma local están a valor de mercado, y bajo NIIF deben medirse por el método de costo amortizado (Valor a TIR)
c.	↑	Eliminación de activos reconocidos de menor cuantía que no cumplen con los criterios de reconocimiento como activos. (muebles y enseres). Igualmente se eliminaron los ajustes por inflación y la depreciación de los activos que no cumplían
d.	↑	Reconocimiento de las diferencias temporales entre las bases fiscales y contables bajo IFRS
e.	↓	Corresponde a que el valor del activo bajo NIIF es superior al valor razonable o costo de venta.
f.	↓	Ajuste por cancelación del impuesto al patrimonio que no cumplen con el criterio de reconocimiento bajo IFRS.
	↓	Ajuste por cancelación de contribuciones y afiliaciones que no cumplen con el criterio de reconocimiento bajo IFRS.
	↓	Ajuste por cancelación de otros cargos diferidos que no cumple con el criterio de reconocimiento bajo IFRS.
g.	↑	Cancelación de la provision del disponible.
h.	↑	Por reconocimiento de las diferencias temporales entre las bases fiscales y contables bajo IFRS
i.	↑	Reclasificación de pasivos estimados a proveedores, beneficios a empleados e impuestos, gravámenes y tasas
j.	↓	Ajustes por adopción por primera vez